

ACTA DE LA SESIÓN 10.11
22 de julio de 2011

PRESIDENTE: **DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**

SECRETARIA: **DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:21 horas del viernes 22 de julio de 2011, dio inicio la Sesión 10.11 de este órgano colegiado.

Antes de iniciar con la lista de asistencia, la Secretaria informó que el Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez fue nombrado Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), a partir del 8 de julio de 2011.

Asimismo, comunicó que el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (CDCyAD), en su sesión 6/2011, celebrada los días 12 y 15 de julio de 2011, designó al Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, a partir del 16 de julio de este mismo año.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 36 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 10.11.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 11.10 y 9.11 de este órgano colegiado.
4. Información de la Secretaría del Consejo Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas del SR. ALÁN RIGOBERTO VÁZQUEZ BAZA, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, para proceder en términos del artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Presentación del Informe Anual de Actividades del Dr. Salvador Vega y León, Rector de la Unidad Xochimilco, correspondiente al periodo comprendido entre junio de 2010 a junio de 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 47, fracción XIII, del Reglamento Orgánico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el premio anual a las áreas de investigación*, relativo al otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2011”.
7. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2010 y el 30 de abril de 2011.
8. Discusión y aprobación, en su caso, de un acuerdo mediante el cual se autorice que sean públicas las reuniones de la *Comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma*.
9. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 11.10 Y 9.11 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Enseguida, el Presidente puso a consideración del pleno el acta de la sesión 11.10, celebrada el 22 de noviembre de 2010.

Respecto al acta de la sesión 11.10, el Mtro. Fortino Vela consideró que sería importante retomar la propuesta que hizo el Rector en esa sesión, respecto a organizar un foro sobre el Tronco Interdivisional (TID) y concluir el trabajo.

La Secretaria recordó que este Consejo Académico no había aprobado la ampliación del plazo de la comisión encargada de realizar la convocatoria para llevar a cabo dicho foro, por lo que, de conformidad con el artículo 72, fracción II, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA), la comisión quedó disuelta. Dijo que desafortunadamente dicha comisión no alcanzó a emitir su dictamen, sin embargo, destacó, había realizado un importante trabajo y consideró que sería relevante que en su momento se retomara la idea.

Por su parte, el alumno Salvador Echeverría mencionó que en la sesión en la que se discutió la ampliación del plazo se había manifestado un desacuerdo generalizado con la idea de heredar las comisiones y hubo varias manifestaciones en el sentido de volverla a integrar, por lo que preguntó si era posible conocer el trabajo que hizo esta comisión para que en el momento que se integre una nueva comisión éste se retome.

Al respecto, el Presidente informó que había recibido algunas opiniones de miembros de la comunidad y de algunos asesores que participaron en la comisión haciéndole saber su preocupación por la posibilidad de que el trabajo realizado se perdiera. Por lo que, en su momento, plantearía ante la Comisión de Planeación Universitaria si sería pertinente insistir en la formación de una nueva comisión de este órgano colegiado que retome el trabajo que se tiene, asimismo, dijo que esperaba recibir los puntos de vista de todos los representantes para retomar una posición al respecto.

Por otro lado, estimó que en la próxima sesión se estaría en condiciones de presentar las actas de las sesiones 7.11 y 8.11, asimismo, indicó que en virtud de la cantidad de hojas con las que se prevé contarán ambas actas, en su momento, éstas se enviarían a los consejeros en formato electrónico.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación del acta de la sesión 11.10 de este órgano colegiado, celebrada el 22 de noviembre de 2010 y el acta de la sesión 9.11, celebrada el 30 de junio de 2011. Ambas se aprobaron por **unanimidad** en los términos en que fueron presentadas.

ACUERDO 10.11.2 Aprobación del acta de la sesión 11.10, celebrada el 22 de noviembre de 2010.

ACUERDO 10.11.3 Aprobación del acta de la sesión 9.11, celebrada el 30 de junio de 2011.

4. INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. ALÁN RIGOBERTO VÁZQUEZ BAZA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y ANÁLISIS, PARA PROCEDER EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Secretaria informó que el Sr. Alán Rigoberto Vázquez Baza, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis ante el Consejo Académico, dejó de asistir a tres sesiones de este órgano colegiado de manera consecutiva, por lo tanto, se debía proceder en los términos establecidos en el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), el cual plantea que los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán reemplazados cuando dejen de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año. Asimismo, informó que varias ocasiones se entabló comunicación con el alumno, por lo que él estaba enterado de su situación.

Al no estar presente en la sesión el Sr. Alán Rigoberto Vázquez Baza para justificar sus faltas, el Presidente informó que se tendría que aplicar el reglamento correspondiente en los términos referidos. Agregó que en virtud de que el alumno no contaba con suplente, en la siguiente sesión se integraría el comité electoral para convocar a una elección extraordinaria para cubrir ésta y todas las vacantes que se habían presentado.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN, RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO DE 2010 A JUNIO DE 2011, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente mencionó que en su calidad de Rector de la Unidad Xochimilco le correspondía presentar en esta sesión su primer informe anual de actividades, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47, fracción XIII, del Reglamento Orgánico, que dice:

Compete a los Rectores de Unidad:...

XIII Presentar por escrito anualmente ante el Consejo Académico, un informe de actividades realizadas en la Unidad Universitaria durante el año anterior. El informe

incluirá el avance en el ejercicio del presupuesto de egresos de la Unidad, a la fecha, aprobado por el Colegio Académico el año anterior;...

Enseguida, se transcribe la presentación del Presidente:

En mi primer informe de actividades correspondiente al periodo 2010-2011, la información se ha agrupado conforme a los seis ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, respaldado por el reporte de avances en el ámbito académico y administrativo, todo esto dentro del marco de transparencia y rendición de cuentas.

Comprometidos con la universidad y el fortalecimiento de ésta, el Consejo Académico, con base en las tareas que le confiere la legislación de nuestra universidad, sesionó en 14 ocasiones, en las cuales abordó un total de 113 puntos que derivaron en 81 acuerdos tomados. Es de resaltar que en la sesión 4.11, celebrada el 30 de marzo de 2011, se realizó la instalación del Consejo Académico para el periodo 2011-2013.

También es importante mencionar que en la sesión 5.11 se aprobó la creación del área de investigación *Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios*, del Departamento de Educación y Comunicación.

En la actualidad, el Consejo Académico tiene cinco comisiones: una relativa a los planes y programas de estudio que nos presentan los consejos divisionales ya sea para su creación o modificación; la otra es en relación al análisis de las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco; una más para el otorgamiento del Premio Anual a las Áreas de Investigación; también existe la Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de los órganos personales y la quinta comisión tiene el mandato de organizar un análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer un proyecto de reforma.

Modernización y actualización del Sistema Modular

En relación con el primer eje estratégico del Plan de Desarrollo: Modernización y actualización del Sistema Modular, se ha continuado con un proceso de revisión de nuestros planes y programas de licenciatura y posgrado y de forma paralela se procura impulsar todas aquellas actividades que son indispensables para la formación integral de nuestros alumnos.

Se crearon y adecuaron ocho planes y programas de estudio, seis pertenecen a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) y dos a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS). Uno de los planes de reciente creación fue la maestría

en Relaciones Internacionales, que fue aprobado el 21 de julio, en la sesión del Colegio Académico.

También se presentaron adecuaciones del doctorado en Ciencias Sociales, de la maestría y doctorado en Ciencias Económicas; la maestría en Políticas Públicas, la especialización, maestría y doctorado en Desarrollo Rural, así como de la licenciatura en Sociología.

En la DCBS, se realizaron adecuaciones al doctorado en Ciencias Biológicas, hoy llamado doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, y la maestría en Ciencias Agropecuarias.

En cuanto a evaluaciones y acreditaciones, se fortaleció más el compromiso de formar profesionales en licenciaturas que cumplen con los planes y programas de estudio vigentes y que cuentan con académicos del más alto nivel, así como instalaciones e infraestructura de la mejor calidad posible. Se obtuvo la acreditación de la licenciatura en Nutrición Humana por el Consejo Nacional para la Calidad de los Programas Educativos en Nutriología, A.C.

En lo que respecta a la Asociación para la Acreditación y Certificación de las Ciencias Sociales, esta instancia nos envió una comisión de evaluadores, del 16 al 14 de mayo de 2011, para realizar el proceso de reacreditación de las licenciaturas en Comunicación Social, Sociología y Política y Gestión Social; a la fecha de esta sesión se está en espera de los resultados correspondientes.

Por otro lado, el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica envió una comisión de evaluadores que estuvo del 8 al 10 de junio de 2011 para realizar el proceso de reacreditación de la licenciatura en Agronomía.

Para el trimestre 10/O se contaba con 13 485 alumnos a nivel de licenciatura; en el trimestre 11/P la composición de la matrícula era de 12 975 alumnos inscritos en la licenciatura, que representan el 95%, y 774 en el posgrado. Cabe mencionar que a nivel posgrado se incrementó la matrícula, pasó a un 5%, cuando en 2006 era del 3.5%.

Es importante mencionar que el periodo que comprende de 2002 a 2011, la población estudiantil se ha incrementado en un 16%; se pasó de 11 190 alumnos en 2002 a 12 975 en 2011. En el año que mayor población estudiantil de licenciatura se tuvo fue en 2009, con 13 545 alumnos inscritos durante el trimestre de primavera.

En relación con la titulación y el egreso, una fortaleza de esta Unidad es nuestro modelo educativo, el cual sigue vigente. Un indicador visible es el número de egresados de las aulas de la Unidad Xochimilco, quienes muestran con su desempeño la calidad de nuestro modelo educativo. Tenemos una relación de titulación y egreso del 81.1%. Un total de

48 018 alumnos han terminado sus estudios en las generaciones 1974-2006 en la Unidad Xochimilco.

Con relación al número de beneficiarios del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (Pronabes), en el trimestre 11/I, éste ascendió a 3 155 alumnos, de un total de 12 430 alumnos inscritos. La cobertura de becas Pronabes es en la actualidad de 25.38% en relación con la matrícula total de licenciatura. Se trata de un recurso de apoyo para nuestros estudiantes. La licenciatura con mayor número de becarios es la de Psicología con 410 y la que cuenta con menor número es la de Política y Gestión Social con 60 becas.

Por lo que se refiere al Programa de Atención Personalizada y Tutoría (PAPyT), éste tiene nueve años de vida y en esta nueva etapa se ha impulsado su crecimiento; en el trimestre 11/P se registraron 1 300 alumnos y 288 tutores, debido a la participación activa y a la respuesta del personal académico. Es importante destacar que el 10% de los alumnos inscritos en el trimestre 11/P son atendidos mediante el PAPyT.

En la Unidad se tienen en total 14 posgrados consolidados en el Programa Nacional de Posgrados, cinco en desarrollo y cinco de reciente creación, de los cuales dos pertenecen a la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), ocho a la DCBS y 10 a la DCSH. El 91.73% de los alumnos de posgrado en el trimestre 11/P tenían beca del Padrón Nacional de Posgrados.

En el periodo que se informa sucedieron dos eventos importantes: uno, el reconocimiento que recibió la maestría en Ciencias Agropecuarias de la DCBS por pares académicos internacionales en la 5ª edición de los premios Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) a la calidad del posgrado y el doctorado en Iberoamérica, reconocimiento obtenido por ser un programa de excelencia académica.

El otro evento fue el egreso de la primera generación 2009-2011 de la maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, maestría perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad desde el 2009.

En relación con el **Programa de movilidad estudiantil**, al inicio de mi gestión me comprometí a fortalecer la movilidad de los alumnos y debemos continuar con este instrumento de cooperación académica entre las unidades de la UAM y universidades nacionales y extranjeras para facilitar el intercambio de experiencias entre estudiantes y otras instituciones o culturas diferentes. Durante el periodo 2010-2011, 30 alumnos de la UAM-X participaron en el programa de movilidad, 24 de licenciatura y seis de posgrado.

En el extranjero 28 alumnos de la UAM-X, todos de licenciatura, participaron en programas de movilidad básicamente en tres países, universidades de Uruguay, España y

Argentina. Además, se recibieron en la Unidad Xochimilco 25 alumnos nacionales y cinco alumnos extranjeros provenientes de Argentina, Chile, Uruguay y Colombia.

En cuanto a la **investigación**, ésta es una función sustantiva; su pertinencia contribuye a la formación de recursos humanos y al avance del conocimiento. Actualmente la Unidad tiene 60 áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico. Para la comisión encargada de su evaluación ha sido muy importante contar en esta gestión con el Sistema Integral de Áreas de Investigación, el cual apoyó los procesos de evaluación a las que deben someterse las áreas y también es una referencia en otros procesos de información de la universidad. De las 60 áreas, 30 corresponden a la DCSH; 18 a la DCBS y 12 a la DCyAD.

Los proyectos de investigación vigentes aprobados por los consejos divisionales son 559, de los cuales 352 se registran en la DCSH; 137 en la DCBS y 70 en la DCyAD.

La Rectoría de la Unidad apoyó con más de 16 millones de pesos a distintos proyectos de investigación mediante la primera convocatoria para la organización de eventos académicos, participación de profesores en congresos, seminarios y otros encuentros académicos, así como el apoyo del equipamiento de espacios colectivos de investigación y de otros apoyos.

En cuanto a la **planta docente**, actualmente la plantilla del personal académico se encuentra constituida por 1 357 profesores investigadores, de los cuales 950, que equivalen al 70%, son de tiempo completo; 228, el 17% son de medio tiempo y 179 de tiempo parcial, que constituye el 13%.

Por lo que se refiere al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y al Sistema Nacional de Creadores (SNC) conviene resaltar que continúan incorporándose profesores investigadores a este reconocimiento externo. En 2011 tenemos inscritos 217 profesores en el SNI, de ellos 129 profesores pertenecen al nivel 1; 57, al nivel 2 y 16, al nivel 3; 14 son candidatos a pertenecer a este sistema. En el SNC se tiene registrada a la maestra María del Carmen de Lara Rangel, del Departamento de Educación y Comunicación.

En cuanto al Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), para 2010 teníamos 371 profesores inscritos en él, de los cuales se registra que 93.5% tiene el perfil deseable; 1.1% cuenta con beca vigente para realizar estudios de posgrado y 5.4% tienen apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo. Este año tenemos un registro de 37 profesores más en el programa con respecto al año anterior, estamos en espera de recibir las evaluaciones correspondientes.

El total de los recursos asignados a la UAM-X por este programa en sus distintas modalidades fue por un monto de 2 millones de pesos, que directamente son

administrados por los mismos profesores beneficiarios. Lo anterior es resultado de la alta calificación de nuestros profesores.

Al cierre de este informe se cuenta con un 35.8% de profesores con el grado de doctor; 355 con nivel de maestría que representan el 36%; con especialización el 3.9% y 24.3% con el grado de licenciatura, es decir, el 75% de nuestra planta académica ha logrado un grado académico mayor al de licenciatura.

En cuanto a la **difusión de la cultura y extensión** que constituye una función sustantiva en nuestra Unidad, se propusieron al inicio de esta gestión una serie de estrategias orientadas a enriquecer la formación integral de la comunidad universitaria para cumplir con el objetivo de *contribuir a la preservación y la difusión de las diferentes manifestaciones culturales, científicas, humanísticas, artísticas y deportivas, producidas en la Unidad Xochimilco y en todo nuestro entorno.*

En este año se presentaron 255 eventos con este recurso, la oferta cultural ha tenido mayor difusión debido a la programación permanente que se tiene de los eventos, muchos de ellos en vivo. El portal electrónico ha sido uno de los recursos estratégicos para la promoción y difusión de los eventos programados, con ello hemos tenido una mayor audiencia en los eventos antes señalados.

Desde la Coordinación de Extensión Universitaria se presentó una nueva revista que lleva por nombre *RanAzul*, que nace con la finalidad de acercarnos a la cultura, al arte y a diversas disciplinas; esta revista está dirigida especialmente a los jóvenes y su publicación será cuatrimestral, su presentación es en forma impresa y en formato digital.

Durante este año, nuestros investigadores fueron entrevistados por diversos medios de comunicación; en periódicos, revistas, radio y televisión, han aparecido mayor cantidad de notas informativas mensuales que en otros periodos, aproximadamente un 20% más de lo que se tuvo en periodos anteriores.

En cuanto a las **actividades deportivas**, durante este periodo se informa que se pusieron a disposición de la comunidad las nuevas instalaciones del gimnasio, la Sección de Actividades Deportivas se ha abocado a seguir difundiendo el deporte de forma creativa y de competencia en los jóvenes universitarios.

Se ha obtenido un total de 65 medallas a nivel nacional y estatal en los tres primeros lugares de las siguientes actividades: basquetbol femenino y varonil; futbol soccer femenino y varonil; karate, atletismo, canotaje, levantamiento olímpico de pesas y tenis de mesa.

En cuanto a las actividades de **vinculación** entre nuestra casa de estudios y la sociedad se han fortalecido cada vez más; el enlace entre la universidad y los diferentes sectores

sociales apoyan diversas necesidades que se identifican en áreas estratégicas de mayor impacto, tanto para la UAM-X como para la sociedad. En el ánimo de contribuir a la solución de problemas, se ha aprovechado el talento y la capacidad de los académicos de la Unidad Xochimilco. En este último año se tienen 97 convenios, de los cuales 49 son con el sector público; 14 con organizaciones no lucrativas; 11 con el Conacyt; 7 con organizaciones internacionales, entre otros.

Quisiera mencionar particularmente el convenio que se signó con la Fundación Mexicana para la Salud, así como los convenios de colaboración con los municipios de Otumba y Tlayacapan del Estado de México, en los cuales participan profesores de las tres divisiones de nuestra Unidad.

En relación con una fortaleza de esta Unidad que es el Bioterio, éste sigue cumpliendo con la evaluación otorgada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con la norma 062001990, que verifica el estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio en México.

Se reportó la producción de 35 mil 198 animales que corresponden a líneas y cepas de biomodelos de biolaboratorios. Se atendieron 3 201 servicios de apoyos a estudiantes en prácticas de laboratorio, capacitaciones, entrenamientos y asesorías.

Con relación al servicio social, continuamos con el programa *Peraj* que lleva tres años con nosotros y es un programa tutorial, que apoya el desarrollo social de alumnos de educación primaria de escuelas públicas mediante la tutoría de jóvenes universitarios prestadores de servicio social. Este año se apoyó a 50 niños en programas en los que participaron alumnos de las licenciaturas en Nutrición Humana, Psicología, Comunicación Social y en Política y Gestión Social.

Otro proyecto que apoya la Rectoría de la Unidad es Radio Abierta, cuyo objetivo es dar voz a personas que tienen algún padecimiento psiquiátrico; se transmite hace dos años por internet y en julio de 2011 a través del IMER y de RadioUAM, dicho programa busca ser una alternativa de intervención social y de comunicación.

El Plan de Desarrollo Institucional tiene un objetivo general en su quinto eje estratégico que es fortalecer la **imagen institucional** de la Unidad Xochimilco mediante el reconocimiento social de su autoridad académica e intelectual, fomentando una mayor participación en el debate nacional, a la vez reforzar la identidad universitaria. En este año se han llevado a cabo diversas acciones que nos permiten tener una identidad propia, tales como:

A través del programa Universidad Saludable, se llevó a cabo la “Feria de Salud” en 2011 y otras actividades, el programa de Nutrición Humana que atiende al personal académico, la coordinación y los alumnos de la licenciatura del mismo nombre, así como también el programa de Universidad Sustentable que coordina la Secretaria de esta Unidad.

Tengo el placer de comunicarles que este órgano colegiado realizó cinco propuestas para que el Colegio Académico de la UAM otorgara el Doctorado Honoris Causa. Las propuestas fueron hechas para: la editora Neus Espresate Xirau, y el Dr. Rolando Cordera Campos, propuestas que fueron aprobadas y fueron entregadas el 10 de marzo de 2011 en una ceremonia especial realizada en la Rectoría General de esta universidad. También se presentó la propuesta para otorgar esta distinción al Dr. Adolfo Chávez Villasana, la cual fue entregada el 7 de julio de 2011. Dos solicitudes más, una para el Mtro. en Letras Hugo Gutiérrez Vega y otra para la Dra. María Isabel Rodríguez, las cuales el día de ayer en la sesión del Colegio Académico fueron otorgadas muy merecidamente.

En el periodo que se informa, 17 profesores-investigadores de nuestra Unidad fueron reconocidos por su trabajo académico y de investigación; destaca el Dr. Javier Esteinou con tres premios nacionales y el Mtro. René Avilés Fabila por sus 50 años como escritor.

Durante mi gestión como Rector he comprobado la labor que implica el trabajo responsable y comprometido de los profesores que han colocado a la UAM Xochimilco como uno de los centros educativos de alto nivel en el país. Dieciséis alumnos nuestros y cuatro egresados fueron reconocidos por su trabajo durante este periodo académico.

También quisiera destacar que el canal 11 hizo grabaciones, en el Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca (CIBAC), mediante las cuales dimos a conocer nuestras instalaciones y programas, pero también, como ya se mencionó, en los programas de radio “Rostro Universitario” y en Radio Universidad fueron presentadas diversas conferencias y puntos de vista de nuestros profesores.

En relación con el *Grupo de Reflexión sobre Economía Cultural* (GRECU), formado en la Unidad Xochimilco con el apoyo de la Rectoría de Unidad, informo que un conjunto de expertos y protagonistas de la economía cultural generan iniciativas que intentan incidir y enriquecer las políticas y programas, tanto públicas como privadas, que atienden la dinámica económica del sector cultural.

También quiero mencionar a TVUAM de esta Unidad por el quehacer que realiza permanentemente para documentar las actividades académicas de esta casa de estudios. El total de actividades transmitidas y grabadas por TVUAM en el periodo fue de 231, con un rango de 368 horas de trabajo.

En el caso del CIBAC, quisiera mencionar que se ha logrado una producción de ajolotes de cinco mil organismos por año; éste obtuvo el reconocimiento como una unidad del manejo ambiental. La Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales ha otorgado al CIBAC la llamada Tasa de Aprovechamiento, documento que permite disponer de la producción de ajolotes a favor de centros de investigación, de instituciones educativas y propiciar la distribución hacia grupos chinamperos así como la posibilidad de comercialización, lo cual ayudaría a la sustentabilidad del propio CIBAC.

Respecto al proyecto Tulyehualco-Las Ánimas, como una iniciativa de la Rectoría de la Unidad se invitó a finales de 2010 a un equipo interdisciplinario de las tres divisiones académicas para elaborar el Plan de Desarrollo de Tulyehualco 2011-2015.

De igual forma se tiene un proyecto con el Centro de Educación Ambiental Acuexómatl, ubicado en San Luis Tlaxiátemalco, Xochimilco, el cual contempla áreas de invernaderos y viveros que de manera complementaria se desarrollan al proyecto Tulyehualco.

Durante mi gestión será fundamental intensificar el uso de las **nuevas tecnologías** como la plataforma interactiva *ENVIA* para facilitar la administración de los procesos de enseñanza aprendizaje que se dan en nuestra Unidad. Es fundamental tener una mayor presencia en el ámbito externo y ampliar la cobertura educativa y la capacitación a distancia.

En cuanto a los medios electrónicos para el apoyo de las actividades de docencia, el aprovechamiento de la plataforma educativa se ha logrado mediante una estructura más flexible para el diseño de cursos en línea.

Contamos con 469 plataformas que contribuyen a la actualización interactiva de usuarios y facilita la educación presencial y a distancia, promoviendo el uso de las tecnologías. La distribución de esas plataformas es de 245 para la DCBS; 127 en la DCSH; 9 en la DCyAD; 70 en el TID; y 17 plataformas en la Coordinación de Educación Continua y a Distancia.

En este periodo tenemos 5 mil puertos de red, lo que significa que se sigue avanzando en la implementación de la red inalámbrica de la Unidad Xochimilco (Redix), la cual presenta un incremento de usuarios respecto al año anterior del 70%. En ese sentido, estamos atentos en seguir mejorando la estructura y el equipo, se sigue trabajando para aumentar el ancho de banda y brindar mayor seguridad en la red de datos.

Para el cumplimiento de las funciones sustantivas se requiere mantener una **infraestructura física** adecuada, por lo que la Coordinación de Espacios Físicos atiende las necesidades de mantenimiento, readecuación, modernización y ampliación del parque inmobiliario de la Unidad. Durante el periodo que se informa, este esfuerzo se ha dirigido

hacia la infraestructura nueva que está en proceso de construcción en el edificio del Tronco Interdivisional, módulo "C", y el edificio 33 W, módulo "B" del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Se aprobó el proyecto de presupuesto en la Sesión 330 del Colegio Académico, y con ello, la Unidad Xochimilco contará para el ejercicio 2011 con 299.9 millones de pesos para la operación y la inversión de esta Unidad.

El presupuesto de la Unidad Xochimilco en 2011 para la docencia contará con el 9% de los recursos asignados; 7% para investigación; 6% para preservación y difusión de la cultura y para apoyo institucional, el 78%.

Los ingresos propios de la Unidad en este periodo ascendieron a 29 millones de pesos, obtenidos mediante cursos y diplomados, cafetería, librería, servicios a la comunidad, así como de recursos extraordinarios.

En cuanto a los egresos registrados, fueron 203 millones de pesos, los cuales se han ejercido con la siguiente distribución: gastos de operación, 63%; mantenimiento, 11%; para obras en proceso: 6% y para inversión, 20%.

Al concluir la presentación del Rector de la Unidad, destacó que él ha mantenido siempre los valores universitarios y la misión encomendada para trabajar a favor de la cultura, la transparencia y la legalidad universitaria, convencido del noble papel que le corresponde desempeñar y reconoció que este informe cuenta con el esfuerzo de quienes colaboran en esta institución: alumnos, académicos y trabajadores; por ello agradeció la información proporcionada por las direcciones de cada una de las divisiones, por las coordinaciones a cargo tanto de la Secretaría de la Unidad como de la Rectoría de la Unidad, información que dijo se encuentra en el anexo y en el informe.

A continuación se hicieron los siguientes comentarios:

La Mtra. Olivia Soria externó una felicitación por el informe presentado, sin embargo, señaló que la información proporcionada por el Departamento de Sistemas Biológicos no apareció en el informe, asimismo, indicó que el apartado en el cual se mencionan los profesores premiados, no se había incorporado al Dr. Tomás Quirino Barreda. Explicó que no entendía el por qué de esta omisión, en virtud de que ella envió tres veces la información y solicitó que ésta se incorporara para que se hiciera el reconocimiento al trabajo del citado departamento.

Al respecto, el Presidente precisó que la solicitud de la información se hizo el 14 de abril y tenía que entregarse antes del 14 de mayo, en el caso particular de la

DCBS indicó que hubo un faltante de información que se recibió hasta el 15 de julio, fecha en la cual ya estaba impreso el informe. Sin embargo, aclaró que esta información sí se incorporaría en la versión final del informe.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés también felicitó al Rector por la presentación del informe. Asimismo, se congratuló por la introducción paulatina de plataformas educativas y de entornos virtuales en distintos ámbitos de la universidad, como por ejemplo la plataforma ENVIA, sin embargo, consideró que a pesar del esfuerzo realizado, éste no ha sido suficiente, por lo que manifestó su interés para que el próximo año se den esfuerzos encaminados a la creación de instancias de investigación y desarrollo para la elaboración de materiales digitales, materiales didácticos interactivos y objetos de aprendizaje, asimismo, conjuntar la gran cantidad de esfuerzos que ya existen al respecto en las tres divisiones, lo cual brindaría un sustento fundamental a la educación a distancia.

El Mtro. Fortino Vela, además de felicitar al Rector por el espíritu de transparencia reflejado en el informe, hizo las siguientes observaciones puntuales al documento:

- En la página 3, párrafo seis, se mencionan los temas en los que la UAM Xochimilco puede ser un referente; al respecto, comentó que en una sesión anterior del Consejo Académico se había acordado ser más abiertos al respecto; asimismo, señaló que en ese mismo párrafo dice: *procesos sociales, culturales y organizaciones* y debería decir: *procesos sociales, culturales y **organizacionales***.
- Con respecto a lo que se menciona en la página 11, último párrafo que dice: “Se ha implementado para los alumnos de Administración, Economía y Política y Gestión Social, una batería de ejercicios cercanos a la realidad, relacionados con los temas de interés de cada licenciatura que se resuelven con el apoyo de diversos paquetes computacionales, es un curso de Simulación dinámica que se ofrece...”, dijo no conocer dicha batería de ejercicios, asimismo, consideró que no quedaba claro si se trataba de una batería o de un curso de simulación.
- En relación con lo que se menciona en la página 32, primera columna, sugirió que en próximos informes se realice una medición del número de usuarios que utilizan las instalaciones deportivas, ya que ni en el informe ni en el anexo estadístico se menciona este dato.
- También en la página 32, segunda columna, dijo que el “Enhorabuena” no era un subtítulo, por lo que sugirió cerrar el espacio.
- Por otra parte, comentó que no encontraba cuál ha sido el avance con respecto a la adquisición de licencias de equipo de cómputo, ya que desde su percepción en la universidad se trabaja con muchos *software* piratas, situación que calificó como preocupante. Finalmente consideró que a pesar del aumento en los puertos de red que se reporta, el servicio de internet

sigue siendo lento, por lo menos en los cubículos de profesores, quienes generalmente tienen que descargar bases de datos.

El Dr. Fernando de León comentó que el informe es una fuente de información importante para las divisiones, porque proporciona indicadores que marcan el desarrollo de cada división. Enseguida, destacó algunos puntos en los que la actividad de la Rectoría ha tenido un impacto importante en la dirección de la DCBS, así como algunos aspectos sobre los que tendría que seguirse trabajando.

- En cuanto al financiamiento a los grupos de trabajo y a los laboratorios, dijo que la división a su cargo cuenta con 100 laboratorios distribuidos entre los cuatro departamentos, destacó que hubo un esfuerzo importante por parte de la Rectoría de Unidad para financiar, en algunos casos, mayor equipo, lo cual tendrá que reflejarse en el futuro en el desarrollo académico de los grupos beneficiados. También resaltó el apoyo a los posgrados, los cuales cuentan con reconocimiento en el Programa Nacional del Posgrado de Calidad.
- Opinó que el aspecto más débil que posee la Unidad tiene que ver con el sistema de información automatizada, consideró que se debe ser más selectivo, ya que si bien se posee información de tipo cuantitativo con respecto a las publicaciones, no se sabe de qué calidad son éstas. Sugirió que se trabajara para evitar el llenado de cuadros y que se permita que sea el mismo investigador el que tenga la capacidad de subir un artículo, una obra que diseñó o el libro que publicó automáticamente a un sistema que permita conocer cuál es la calidad de lo que se está produciendo en la Unidad.
- Referente al número de investigadores pertenecientes al SNI y al SNC, señaló que se estaba llegando al límite de entre 214 y 220 académicos de la Unidad pertenecientes a estos sistemas, lo cual debería ser materia de reflexión en cuanto a la renovación del personal docente.

La Mtra. Olivia Soria consideró importante contar con un medio electrónico para capturar la información y que la comunicación entre los responsables de elaborar el informe y las instancias que proporcionan la información sea más fluida, en virtud del problema que se presentó con la información del departamento a su cargo, asimismo, reiteró su solicitud para que se incorporaran dichos datos al informe presentado.

Por su parte, el Mtro. Jorge Castro hizo los siguientes comentarios:

- Opinó que hubiese sido pertinente que en el informe se citaran los cuadros, lo cual facilitaría su ubicación en el anexo estadístico.
- Sugirió que se observara si lo que reporta cada instancia se está reflejando en la mejora de los servicios, refiriéndose particularmente al acceso a internet, ya que señaló que a ciertas horas la red se satura y no es posible continuar trabajando adecuadamente.
- Respecto al trabajo que se hace en el CIBAC, dijo que si bien se sostuvieron reuniones para analizar cómo mejorar este espacio, no hubo continuidad en las reuniones con los jefes de área. También preguntó qué se está haciendo con la producción de los cinco mil ajolotes que se reporta.
- Señaló que en diferentes reuniones se ha mencionado que solamente entre el 30 y 40% de los profesores pertenecen al Promep, fue sólo entre el 30 y 40% son los que tienen proyectos de investigación, por lo que preguntó, ¿qué se va hacer con el 60% que no está en Promep, que no tiene algún proyecto, que no publica?
- Finalmente, se sumó a las felicitaciones por el informe presentado.

El alumno Salvador Echeverría hizo los siguientes comentarios:

- Preguntó cómo se plantea fortalecer los talleres de idiomas y matemáticas, mencionados en la página 7 del informe.
- Respecto al otorgamiento de becas Pronabes, opinó que se debería dar preferencia a aquellos alumnos con más necesidad económica.
- Sugirió hacer un análisis que permita fortalecer el impacto del PAPyT, ya que dijo haber recibido comentarios de algunos alumnos respecto a que los tutores no responden los mensajes de correo electrónico.
- Propuso que se busque un mecanismo que permita cubrir las necesidades de los alumnos que utilizan las instalaciones deportivas, particularmente, habilitar más *lockers*, ya que actualmente éstos sólo se pueden utilizar por tres horas.
- Por otra parte, sugirió que se buscaran otras formas de enviar la documentación a los consejeros ya que se utiliza demasiado papel, planteó que se considerara la opción de otorgar un *iPad*.
- Finalmente, comentó que sería pertinente volver a integrar la comisión encargada de revisar el instructivo de la Biblioteca.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz hizo un reconocimiento a todos los involucrados en los procesos de reacreditación de las licenciaturas, dado que este es un trabajo extenuante.

- Por otra parte, planteó que con el objetivo de fortalecer el Taller de Lenguas Extranjeras, éste no dependiera únicamente de la DCSH. Asimismo, mencionó que hay propuestas interesantes en el sentido de otorgar créditos para el estudio del idioma inglés, las cuales deberían analizarse en las próximas modificaciones de los planes y programas de estudio.
- Manifestó su preocupación porque en el informe no se establecía alguna propuesta para mejorar los Talleres de Comunicación.

La Dra. Dulce María García hizo las siguientes sugerencias y comentarios:

- En la página 50, segundo párrafo, en donde se menciona el proyecto de “Radio Abierta” sugirió cambiar el término ***sufrimiento mental***, por otro, por ejemplo, ***discapacidad mental***.
- Mencionó que es grato observar las modificaciones que se han hecho a los baños de la planta baja de los edificios, sin embargo, sería importante implementar un programa de *accesibilidad integral* para todos los espacios de la Unidad, pensando además en personas con alguna discapacidad, en el envejecimiento de la población académica. Asimismo, buscar alternativas para dar mayor seguridad a los peatones en el cruce de la Unidad por la Calzada del Hueso.

El Mtro. Guillermo Nagano sugirió que el informe se convirtiera en un sistema integrado de información más interactivo, de manera que permita que la información se encuentre en línea para ser consultada y, en su caso, hacer sugerencias.

La Mtra. Guadalupe Figueroa se sumó a la propuesta de generar una base de datos que evite que constantemente se llenen formatos y que permita tener información actualizada y confiable. Particularmente, señaló que el informe presentado había sido una subestimación de la información del Departamento de El Hombre y su Ambiente debido a que los datos se tienen que reportar aproximadamente a mitad del año, sin embargo, en dicho departamento los profesores entregan un informe en diciembre, lo que provoca que cuando se les solicita información a mitad del año la respuesta sea baja; por lo anterior, el trabajo realizado en este periodo no se ve reflejado.

El Mtro. Jaime Irigoyen consideró que el informe reportado es una herramienta fundamental para la planeación y para el desarrollo de las actividades de la Unidad. Por otra parte, reconoció el apoyo que recibió su división para adquirir

equipo de cómputo; destacó que este año se otorgó un apoyo sin precedentes para las publicaciones.

Refirió que en el rubro de educación continua, en el próximo trimestre se iniciaría la impartición de cursos de inglés como apoyo a la formación de la comunidad de la división a su cargo.

El Dr. Federico Novelo opinó que había una confusión sobre cuál es el papel del informe al considerar como una fuente de información, ya que el Reglamento Orgánico establece que el Rector de Unidad deberá presentar por escrito anualmente ante el Consejo Académico un informe de las actividades realizadas en la unidad universitaria, es decir, es un informe de gestión, por lo que generar una base de información disponible para toda la comunidad, incluso el Rector, es una cosa distinta al informe de gestión.

También sugirió que el Rector de la Unidad dé un plazo para recibir observaciones y, en su caso, las incorpore a una versión definitiva, indicó que hacía esta observación ya que la norma establece que el informe se presenta, no se discute.

La Dra. Claudia Salazar propuso que se elaborara un punteo de las preocupaciones principales que el Rector tiene después de un año de gestión, de las necesidades de la Unidad, de los desafíos más importantes que se presentan para su gestión; consideró que este ejercicio ayudaría a entender cuál es el balance que él hace respecto a las debilidades que se tienen y del balance que está haciendo de este primer año en la Rectoría.

El alumno Alberto Castellón expresó los siguientes comentarios:

- Solicitó que los cursos que se imparten tengan mayor difusión entre la comunidad estudiantil.
- Preguntó para cuándo se tiene previsto terminar el edificio que se está construyendo para el TID.
- Felicitó a los alumnos Rafael Salas y Daniel Barranco por el primer lugar del “Premio Nacional Juventud Innovadora por su Ambiente”, gracias a su proyecto de casas construidas con botellas de *Pet* y vidrio.
- Finalmente, preguntó si era posible que el informe se entregara en formato digital para darlo a conocer a toda la comunidad.

La alumna Lucía Maura señaló que en el informe se menciona que el *sistema de vigilancia se especializa en el apoyo a la comunidad, sobre todo en áreas como el estacionamiento, en jardines y pasos peatonales*, sin embargo, refirió que sólo se

cuenta con cinco cámaras, las cuales únicamente cubren la mitad del estacionamiento porque del otro lado la visibilidad es nula por los árboles.

- En relación con el servicio médico equipado y especializado que se menciona en la página 63, dijo que ella como usuaria de este servicio consideraba que estos adjetivos estaban alejados de la realidad ya que desde su experiencia el servicio no era muy eficiente.
- En cuanto al mantenimiento de los baños del edificio F, señaló que en los tres años que ella lleva en la licenciatura, no ha visto ni una sola vez jabón ni papel en dichos baños a pesar de que este material está contemplado en el presupuesto.
- Por último, sugirió que los cursos de inglés que se imparten vayan más allá de la comprensión de la lectura.

La Dra. Ana María Rosales reiteró la importancia de contar con una base única que evite que se presenten omisiones como la que se presentó en esta ocasión con el Departamento de Sistemas Biológicos y que además permita que los profesores tengan actualizada toda su información.

La alumna Ciuaxochitl Díaz externó los siguientes comentarios:

- Referente al servicio de la cafetería, consideró que las comidas son insuficientes ya que a las tres de la tarde ya no hay comida y en la mañana el horario de servicio para el desayuno no se adapta con el horario de clases ya que normalmente éste inicia a las ocho de la mañana y el comedor se abre a las nueve; asimismo, opinó que el costo de los productos que se ofrecen en la barra fría son altos, por lo que sugirió que se buscara una forma de subsidiar también los productos que se venden en esta barra.
- En cuanto al programa *Por una unidad sustentable*, señaló que no estaba funcionando adecuadamente la separación de residuos, por lo que propuso que como parte de este plan, se brinde información a la comunidad a través de conferencias e información impresa y digital, también sugirió que se emita una convocatoria para presentar un proyecto sobre sustentabilidad en la UAM.

A continuación, el Presidente hizo las siguientes precisiones:

En cuanto a los planteamientos para que se diseñe un sistema de información académica, mencionó que se establecería un grupo de trabajo que comenzaría a

trabajar en una propuesta y que, de ser posible, antes de concluir el año, ya se podría contar con una idea clara sobre qué es lo que se va a desarrollar al respecto.

Mencionó que una preocupación de la actual gestión de la Unidad es que los servicios se brinden de la mejor manera, de tal forma que apoyen a que las actividades académicas se desarrollen en el mejor ambiente posible. Por ejemplo, dijo, en la cafetería se ha hecho el máximo esfuerzo por mejorar el servicio y se seguirá haciendo, asimismo, se están valorando varias opciones, una de ellas es colocar dos *kioscos* de servicio, cada uno en un extremo de la Unidad. Agregó que si bien muchas de las propuestas requieren considerar varios aspectos laborales, sí se estaban analizando opciones.

De igual manera, en relación con el servicio médico, indicó que la DCBS ha planteado ideas para mejorarlo, entre las cuales incluso se ha considerado incorporar a pasantes, esto último, dijo, tendría que analizarse con el sindicato para que no se vea afectada la materia de trabajo del personal que labora en esta sección.

Con respecto al Taller de Lenguas Extranjeras, informó que se han tenido pláticas con los directores de división para analizar la posibilidad de que dicho taller sea administrado por la Rectoría de la Unidad y que el personal académico lo proporcione las divisiones, concretamente la DCSH y el Departamento de Educación y Comunicación. Sin embargo, apuntó que es necesario que la Unidad defina el nivel que desea otorgue este servicio, si sólo se plantea que los alumnos cumplan con un requisito básico o si se quiere un nivel de exigencia mayor; consideró que a partir de esta definición se tienen que tomar medidas.

Respecto al programa de sustentabilidad, reconoció que han habido críticas en cuanto a la separación de residuos, sin embargo, señaló que además de la baja participación de la comunidad, el personal que colecta dichos residuos no hace una separación porque esta actividad no está pactada en su contrato de trabajo.

También mencionó que existe una propuesta interesante que consiste en que los residuos biológicos que se generan en la cafetería se utilicen para elaborar compostas que beneficien a pobladores del sur de la ciudad, pero igualmente, explicó, se enfrenta el problema de cómo implementar esta propuesta con los trabajadores de esta sección y de otras que estarían involucradas en el transporte del material.

Con relación a qué se quiere lograr en el futuro, comentó lo siguiente:

1. Incrementar los posgrados y que sean de mejor calidad; hacer el máximo esfuerzo en los posgrados para que estén posicionados en un mercado cada vez más demandante de estudios de este nivel en la Ciudad de México y en todo el país. Agregó que esto pasa también por el hecho de que la universidad cuenta con una planta de profesores cada vez más sólida.
2. En las licenciaturas se seguirá en la lógica de las acreditaciones, pero siempre con la libertad de recibir cualquier iniciativa que tenga que ver al respecto.
3. Una preocupación de la Unidad es hacer más transparente el uso de los recursos financieros; las convocatorias que se emitieron este año para la adquisición de equipo tienen esa intención, así como transparentar más los apoyos para la presentación de trabajos de investigación dentro del país y en otros lugares del mundo.
4. Se seguirá impulsando el trabajo multidisciplinario, con proyectos como los desarrollados en el CIBAC y en Las Ánimas.
5. El próximo año se plantea desarrollar tres estrategias más: una asociada a integrar un grupo de investigadores encargado de analizar el fenómeno de la violencia; en esta Unidad se necesita desarrollar esquemas para evitar la violencia, así como el estudio sistemático de este problema, que es un problema nacional. Otra estrategia iría encaminada a reforzar la formación de profesores en el modelo educativo, el Sistema Modular. Por último, se ha trabajado con los directores de división para desarrollar el esquema de un programa de investigación que aborde lo que representa la vinculación de la Unidad Xochimilco con el Sur de la Ciudad de México.
6. En la parte de infraestructura, existen problemas asociados a la falta de normas dentro de la institución, no nada más dentro de la Unidad Xochimilco, sino asociados a la manera como se hacen los concursos. Comentó que él ha pugnado en los últimos tiempos porque se instituyan procesos cada vez más transparentes. Una de las cosas que ha observado en su primer año a cargo de la Rectoría de la Unidad es que la universidad ofrece muy buena paga, pero quien lleva a cabo las construcciones, muchas veces realiza trabajos deficientes. Mencionó que se está trabajando porque no se vuelvan a repetir situaciones en las que empresas tengan que declararse en bancarrota después de haber ganado un concurso en la universidad, como en el caso de la empresa que estaba construyendo el edificio del TID, asunto que ya se encuentra en la revisión legal correspondiente.
7. Por último, se seguirá, como lo han hecho otros rectores de la Unidad, solicitando la donación del predio adjunto de la ex Ruta 11. Se han hecho todas las gestiones posibles para lograrlo.

A continuación, la Secretaria hizo los siguientes comentarios:

Apuntó que se encontraban presentes los responsables de algunas de las coordinaciones o secciones que se habían mencionado: vigilancia, espacios físicos, biblioteca, cómputo, servicios generales, servicio médico, quienes junto con ella estaban abiertos a escuchar y recibir las observaciones, asimismo, dijo que todo el equipo estaba comprometido para brindar cada vez mejor servicio.

Mencionó que en este primer año de gestión se estructuraron equipos de trabajo y se sentaron las bases para el trabajo, de manera que durante el segundo y tercer año se pueden lograr cuestiones fundamentales, por lo que consideró que el próximo año se comenzarán a observar resultados.

En relación con la reiterada solicitud de que se genere un sistema único de información académica, informó que se integró una *Comisión de Innovación Tecnológica*, en la cual se han conjuntado un grupo de especialistas, además, se harían las consultas pertinentes para atender necesidades particulares, así mismo, señaló que se retomará y perfeccionará el Sistema Integral de Información de Áreas de Investigación (SIIAI).

El Presidente agregó que había enviado una carta al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del D.F. anticipando el problema que se tiene en los accesos de la Unidad; señaló que era a esa instancia a la que le correspondía hacer una negociación con los líderes de las rutas de los microbuses que se estacionan de manera inadecuada en los accesos peatonales de la Unidad.

Finalmente, dijo que retomaría las opiniones que se habían expresado y que se incorporaría la información faltante para que en el archivo histórico el informe quedara completo.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO ANUAL A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2011”.

A petición del Presidente, la Mtra. Rosalinda Flores, integrante de la comisión, dio lectura al dictamen, mismo que forma parte integral de la presente acta y en el cual se describe cuál fue la situación de las áreas de investigación enviadas por los consejos divisionales, particularmente, las áreas de la DCSH y cómo hizo su

análisis la comisión para poder emitir su dictamen. Asimismo, mencionó cuáles fueron los criterios utilizados para la evaluación, como sigue:

Criterios utilizados para la evaluación

En virtud de que en la Convocatoria se establece que para otorgar el premio se ponderarán “aquellas actividades y resultados producto del trabajo colectivo de los integrantes de las mismas”, la comisión determinó aplicar en su evaluación este criterio, además de lo establecido en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y, a partir de ello, determinar si las áreas tienen los méritos necesarios para ser acreedoras al premio.

La evaluación del Consejo Divisional se tomó como referencia, pero no fue definitiva.

Se evaluó el trabajo **individual** con el puntaje mínimo de acuerdo con el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

El trabajo **colectivo** se calificó por producto (una sola vez) y con el puntaje máximo del TIPPA.

Se consideró como trabajo colectivo aquel en el que participaron dos o más miembros del área.

- Proyectos colectivos
- Publicaciones conjuntas
- Artículos compartidos
- Libros colectivos
- Capítulo de libro colectivo
- Revista sobre un tema en donde participen algunos de los miembros del área
- Ponencias conjuntas
- Organización de eventos (internos y externos), talleres, seminarios, etc.

Se precisó que si se presentaban trabajos individuales como parte de un proyecto colectivo se debería verificar que éstos efectivamente contribuyeran al proyecto colectivo indicado, si esto se verificaba, el trabajo se evaluaría con el puntaje medio.

Los productos de trabajo que no aparecieron en la relación que entregó el área para solicitar el premio no se contabilizaron.

Únicamente se contabilizaron los productos idóneamente comprobados.

En dicho dictamen se señala que derivado de las situaciones que se presentaron al evaluar las áreas de investigación, la comisión también consideró pertinente hacer dos recomendaciones:

1) Buscar un mecanismo para que todas las áreas de investigación informen tanto al Consejo Divisional correspondiente como al Consejo Académico sobre los cambios de integrantes que realicen así como los cambios en las jefaturas de las mismas; 2) Que cada Consejo Divisional garantice que la documentación que presenten las áreas para concursar se apegue a lo señalado en la convocatoria, particularmente lo referente al **año** que se reporta, y que la información y la documentación probatoria se presente conforme a los **numerales** y el **orden** previstos en el artículo 290 del RIPPPA.

En conclusión, dicha comisión emitió su dictamen en los términos señalados a continuación:

PRIMERO: Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2011” a las siguientes áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- *Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo*, del Departamento de Teoría y Análisis.
- *Procesos y Estructuras Territoriales*, del Departamento de Teoría y Análisis.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- *Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios*, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- *Farmacocinética y Farmacodinamia*, del Departamento de Sistemas Biológicos.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- *Gestión Estatal y Sistema Político*, del Departamento de Política y Cultura.
- *Política Económica y Desarrollo*, del Departamento de Producción Económica.

SEGUNDO: Solicitar a los consejos divisionales que se garantice que la documentación que reporten las áreas para concursar se presente conforme a los numerales y en el **orden** previsto en el artículo 290 del RIPPPA, debidamente señalados.

TERCERO: Recomendar a la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* generar un mecanismo que garantice que la información sobre los miembros de las áreas de investigación sea homogénea y esté actualizada.

CUARTO: Solicitar a los consejos divisionales que en futuros procesos las convocatorias que emitan para efectos de este premio estén apegadas a la que publica el Consejo Académico.

Al concluir la presentación del dictamen, el Presidente hizo la observación de que se habían hecho circular algunos documentos, firmados por integrantes de la comunidad, donde se manifiestan algunas situaciones con respecto al otorgamiento de este premio, en particular integrantes de la DCSH, por lo que propuso que, si no había algún comentario, se aprobaba el otorgamiento del premio para las divisiones de CBS y de CyAD y posteriormente revisar el caso de la DCSH.

Al respecto, la Dra. Claudia Salazar consideró que sería delicado votar por separado las propuestas, ya que la discusión que habrá de darse para el caso de la DCSH podría llevar a este Consejo a reformular algunos de los criterios que fueron aplicados para evaluar a todas las áreas, lo cual sería inequitativo. En este sentido, propuso que se aclararan los cuestionamientos que se estaban haciendo a la propuesta de dictamen, con objeto de que todos tuvieran claridad sobre los criterios con los cuales se estaba otorgando el premio.

Por lo anterior, el Presidente solicitó a la comisión que explicara con más detalle las consideraciones que tomaron en cuenta para proponer las áreas ganadoras de la DCSH.

Enseguida, el Mtro. Fortino Vela mencionó que algunos miembros del área de investigación *Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones*, en particular la Dra. Graciela Carrillo, le habían pedido la palabra.

Por su parte, el Dr. Federico Novelo se refirió a uno de los documentos que se hicieron circular a los consejeros presentes en la sesión, fechado el 22 de julio, al cual, indicó, le faltaba un antecedente. Refirió que en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CDCSH) se integró la comisión correspondiente para dictaminar sobre el citado premio, la cual estuvo conformada por los representantes de los profesores de cada departamento y se determinó que participaran como asesores los jefes de departamento, esto último, dijo, atendiendo el hecho de que en el pasado hubo profesores que realizaron una labor de gestión en esta comisión.

Informó que el primer acuerdo antes de abrir las cajas que contenían la documentación de las áreas, acuerdo que, precisó, antecedía a la fecha con la que se inicia el recuento en la carta referida, se tomó el 17 de mayo y consistió en **no mandar dos áreas de investigación al Consejo Académico**, sino mandar todas las áreas en un orden de prelación, lo cual fue aprobado por la comisión y en ese sentido emitió un primer dictamen.

Dijo que en el documento firmado por los miembros del área de *Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones*, incluida la firma de la Dra. Hilda Ramírez Alcántara, miembro del CDCSH y de la mencionada comisión, hacía una afirmación que le parecía paradójica, ya que se mencionaba una “*aceptación extemporánea del Consejo Académico del alcance emitido por el Consejo Divisional*”. Refirió que resaltaba este aspecto porque el CDCSH aprobó por **unanimidad** enviar el citado alcance, es decir, que la Dra. Ramírez votó a favor de mandar el alcance, por lo que le parecía contradictorio que posteriormente firmara un documento que señala que dicho alcance es extemporáneo. Aclaró que él propuso enviar dicho alcance ya que, explicó, cuando se aprobó enviar un dictamen proponiendo sólo dos áreas, él no estuvo presente en la sesión porque no se encontraba en el país debido a compromisos académicos. Argumentó que su solicitud se basó en el hecho de que al mandar sólo dos áreas se contravenía un acuerdo tomado previamente por dicho órgano colegiado en el sentido de mandarlas todas.

Propuso, por lo tanto que, en el ánimo de limpiar el proceso, para el caso de la DCSH la comisión se reuniera nuevamente para analizar la documentación que se estaba anexando y ratificara o no su dictamen. Asimismo, solicitó a la Secretaria del Consejo Académico verificar si el CDCSH votó o no por unanimidad el referido alcance, porque le parecía totalmente incongruente que quien vota a favor del alcance, luego firme un documento señalando que éste es extemporáneo. Aclaró que no le interesaba ganar una votación en este órgano colegiado, porque él es miembro del área de *Política Económica y Desarrollo*, lo que sí le interesaba, dijo, era que se limpiara el proceso, lo cual le correspondía hacerlo a los miembros de la comisión.

Enseguida, se solicitó el uso de la palabra para el consejero divisional del Departamento de Educación y Comunicación, Gabriel Pérez Trisanto y para la jefa del área de *Espacio Social, Región y Organización Social*, Mtra. Isis Saavedra.

Por su parte, el Mtro. Jorge Castro dijo estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Novelo, ya que mencionó que para él era un problema el dictamen presentado porque en éste se decía: “Solicitar a los consejos divisionales que se garantice que la documentación que reporten las áreas para concursar se presente conforme a los numerales y en el **orden** previsto en el artículo 290 del RIPPPA, debidamente señalados”, es decir, apuntó, que ni siquiera la documentación se presentó conforme a los numerales y el orden que debió de haber sido.

También refirió el punto **TERCERO** del dictamen que decía: “Recomendar a la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco generar un mecanismo que garantice que la información sobre los miembros de las áreas de investigación sea homogénea y esté actualizada”.

Consideró que al no especificar qué áreas no presentaron información homogénea y actualizada, quedaba implícito que todas las áreas presentaron esta situación, lo cual sí implicaba un problema.

En cuanto al punto **CUARTO**: “Solicitar a los consejos divisionales que en futuros procesos las convocatorias que emitan para efecto de este premio estén apegadas a lo que publica el Consejo Académico”, opinó que en el momento en que no se apegaron a lo que se pidió en el Consejo Académico, ni siquiera debieron haber sido evaluadas porque no cubrieron los requisitos o no cumplieron.

Por último, dijo que hacía estas observaciones a reserva de que se mencionara claramente a qué se refiere específicamente cada punto del dictamen porque en su opinión, bajo estos argumentos las áreas ni siquiera debieron ser evaluadas.

A continuación, la Dra. Claudia Salazar se refirió a un señalamiento, manifestado en la carta que se distribuyó entre los consejeros presentes, que hacía referencia a que la comisión atendió una solicitud del Mtro. Roberto Constantino para exponer ante la comisión una serie de situaciones que se presentaron durante el proceso de evaluación que realizó el CDCSH. Al respecto, comentó que los planteamientos del Mtro. Constantino en aquella ocasión únicamente dieron pie a que la comisión reflexionara cuál sería el criterio que se debería emplear para considerar quiénes formaban parte de las áreas evaluadas, ya que este dato es necesario cuando se calcula la producción per cápita. Informó que antes de evaluar área alguna, se acordó solicitar información sobre quiénes eran los miembros de las áreas que tenían proyectos registrados y aprobados por el Consejo Divisional. Indicó que se tomó esta decisión debido a que se presentaron inconsistencias en esta información, en las distintas instancias de la universidad, ya que las áreas reportaban un número de integrantes, el Consejo Divisional otro y finalmente en el SIIAI se tenía otra información, derivada de la última evaluación de las áreas.

Por otra parte, mencionó que la evaluación cuantitativa que se hizo no coincide con la que obtuvo cada consejo divisional debido a que se emplearon criterios diferentes. Agregó que desde un inicio se acordó que se tomaría en cuenta la propuesta de los consejos divisionales pero no necesariamente se decidiría conforme a ella.

En relación con el alcance que se recibió para que la comisión evaluara las seis áreas de la DCSH, informó que se hicieron las consultas legales correspondientes y de éstas se concluyó que el alcance era legal debido a que se refería a un acuerdo tomado por el consejo divisional en tiempo y forma, por lo que se decidió evaluar las seis áreas.

En cuanto a los comentarios del Mtro. Jorge Castro, mencionó que se hicieron recomendaciones en el dictamen debido a que la comisión tuvo que resolver durante el proceso de evaluación algunos problemas que se presentaron debido a las condiciones en las que se entregó el material para la evaluación, sin embargo, todas estas circunstancias se fueron resolviendo durante el proceso de análisis de la documentación. Aclaró que estos problemas involucraron tanto a la división de CyAD como a la DCSH, ya que en el caso de la DCBS la documentación se presentó perfectamente ordenada con sus probatorios. Puso como ejemplo que se encontraron productos de trabajo que no correspondían al año evaluado, sin probatorios y en algunos casos la información no estaba ordenada conforme a los numerales correspondientes. Por tal motivo se determinó emitir las recomendaciones pertinentes. Sin embargo, precisó, el trabajo que se hizo de ordenar la documentación y depurar aquello que no se tenía que contabilizar no afectó el hecho de que se utilizaran los mismos criterios para evaluar las áreas de las tres divisiones.

Por otra parte, consideró que no hubo inequidad alguna al permitir que un integrante de un área planteara una situación particular frente a la comisión porque el problema fue planteado antes de evaluar todas las áreas y el problema planteado llevó a la comisión a considerar los criterios que se utilizarían para determinar a quiénes se considerarían como integrantes de un área.

Finalmente, dijo que ella no consideraba viable volver a revisar la documentación, ya que éstas fueron revisadas cuidadosa, minuciosa y equitativamente.

Por su parte, el Lic. Enrique Cerón, integrante de la comisión, dijo que el proceso que se siguió para la evaluación de las áreas propuestas al premio fue claro y equitativo, asimismo, señaló que se contó con el apoyo jurídico todo el tiempo y siempre se tomaron decisiones apegadas a los lineamientos establecidos.

También manifestó su desacuerdo con la propuesta del Dr. Federico Novelo en el sentido de volver a revisar la documentación ya que la comisión actuó con certidumbre, con base a un trabajo claro, equitativo y abierto. Reiteró que en el trabajo de la comisión no se permitió manipulación alguna de personas ajenas a la comisión.

Mencionó, asimismo, que hubo un acuerdo en el pleno del consejo divisional de mandar un alcance con todas las áreas ya que se había reconocido que hubo una omisión al mandar únicamente dos, por lo que manifestó un extrañamiento de que consejeros divisionales que se manifestaron a favor de mandar dicho alcance ahora lo desconocieran.

El Mtro. Jorge Alsina consideró que había una serie de elementos que debían ser considerados y reconsiderados, con base en las cartas que se distribuyeron, en las opiniones y las posiciones de los distintos miembros del área y miembros del consejo divisional, quienes también trabajaron de una manera concienzuda, clara y transparente, que también realizaron su trabajo con base en la información disponible en los archivos de la DCSH; consideró que cualquier manifestación contraria a esto ponía en duda la integridad, el trabajo y la honradez de los miembros del consejo divisional.

En su opinión, existían suficientes dudas como para que, en efecto, se revisara nuevamente el proceso en su conjunto. En el caso de la DCSH, señaló que incluso había duda sobre dónde se obtuvo la información con respecto a los integrantes de las áreas, ya que en el dictamen no había ninguna valoración numérica ni de el número de integrantes de las áreas, ni de los puntajes generales que obtuvieron cada una de ellas, con lo que se sustentara la decisión de cambiar de manera radical la recomendación del CDCSH. Asimismo, consideró que era delicado y que debía ser tomado en cuenta que miembros de este consejo eran miembros de las áreas que resultaron beneficiadas cuando se determinaron los criterios, los cuales, desde su percepción, no estaban claros en la propuesta de dictamen.

También opinó que era importante tomar en cuenta que las distintas áreas no tuvieron la misma oportunidad de exponer sus razones ante la comisión del Consejo Académico, opinó que se debió invitar a los otros jefes de área para que también expusieran sus razones, sus documentos o sus criterios, de tal manera que pudieran dar la misma oportunidad a las seis áreas para que pusieran sobre la mesa los argumentos.

Señaló que una de las preocupaciones que muestran profesores y miembros del CDCSH es que la recomendación y el trabajo de dicho órgano fueron desestimados. Dijo coincidir con la intervención del Mtro. Jorge Castro en el sentido de que existían suficientes dudas y suficientes irregularidades para que, en el caso de la DCSH, se revisara con todo cuidado cada uno de los pasos, tiempos, criterios y puntajes que se aplicaron para cambiar de manera radical la propuesta emitida por parte del CDCSH, en este sentido, se sumó a la propuesta del Dr. Federico Novelo para que se revisara nuevamente el proceso y se llegara a un dictamen mucho más claro.

La Lic. Celia Pacheco consideró que era necesario conocer toda la información al respecto y escuchar las opiniones de cada una de las áreas que habían presentado cartas, así como de la comisión que trabajó en el CDCSH. Dijo que era importante conocer, por ejemplo, que las áreas que se estaban proponiendo como

ganadoras no correspondían al orden de prelación con el que fueron enviadas por el CDCSH.

Opinó que sí era necesario especificar para cada área qué problemas se presentaron, por ejemplo en el caso de un área de su departamento *Espacio Social, Región y Organización Rural*, que era una de las dos áreas que el CDCSH propuso para ser acreedora al premio, no se sabía qué problemas presentó; refirió que no le quedaba claro que haya habido equidad en el trato y en el análisis porque tenía la impresión de que se eliminó antes de ser analizada, asimismo, señaló que no había encontrado algún elemento que descalificara a la citada área, por lo que consideró necesario regresar el dictamen a la comisión para que ampliaran y precisaran todos y cada uno de los elementos y con ello eliminar cualquier confusión.

El Presidente recordó que se encontraban en la fecha límite que el Consejo Académico aprobó para que la comisión presentara su dictamen, lo cual implicaba un asunto reglamentario que no era posible eludir. En este sentido, propuso que el órgano colegiado actuara de manera más operativa y tomara una decisión.

Enseguida, puso a consideración del pleno hacer un receso para comer, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

A las 14:22 horas se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 15:27 horas.

Al reanudarse la sesión, el Lic. José Luis Martínez, integrante de la comisión, reiteró que en ningún momento se intentó favorecer a alguna área en la evaluación realizada. Recordó que cada consejo divisional propone a aquellas áreas que considera cumplen con una serie de requisitos para ser acreedoras al premio, y que es competencia del Consejo Académico evaluar dichas propuestas con base en sus propios criterios, los cuales están dentro de la reglamentación y de la propia convocatoria que se emitió para el otorgamiento de este premio, enunciados claramente en el dictamen, por lo que, señaló, no hubo cambio de criterios. Agregó que siempre se buscó que las decisiones que se tomaran fueran lo más objetivas y apegadas al artículo 290 del RIPPPA.

También mencionó que no hubo conflicto de intereses ya que se determinó que la revisión de las áreas se distribuyera de tal manera que no hubiese profesores evaluando áreas de su misma división.

La Mtra. Rosalinda Flores también manifestó su desacuerdo con la propuesta de regresar el dictamen a la comisión, ya que consideró que esto implicaría descalificar el trabajo que se había hecho. Reiteró que los criterios empleados

para evaluar todas las áreas estaban en el dictamen y que éstos fueron establecidos antes de revisar la documentación, por lo que hubo un trato equitativo.

Mencionó que las subcomisiones que se conformaron al interior de la comisión se organizaron de tal forma que se propiciara la rotación de sus integrantes y con ello garantizar que siempre se aplicaran los mismos criterios.

Señaló que el criterio establecido al interior de la comisión de favorecer el trabajo colectivo del área está sustentado en la propia convocatoria, por lo que se determinó otorgar el puntaje máximo a este tipo de productos y evaluar con el puntaje mínimo a los productos del trabajo individual.

Precisó que las recomendaciones que se hicieron no buscan desacreditar el trabajo realizado por los consejos divisionales, sino garantizar que la información que se envía esté en el mismo orden.

Por otro lado, señaló que ni la comisión del Consejo Académico ni el propio Consejo Académico estaban obligados a respetar el orden de prelación, ni la decisión del consejo divisional, ya que de hacerlo no tendría sentido que fuera el Consejo Académico quien dictamine sobre el premio a las áreas y serían los propios consejos divisionales quienes dictaminarían sobre sus áreas. Señaló que precisamente es el Consejo Académico, a través de una comisión conformada por personal de las tres divisiones, la instancia que trata de unificar y establecer los mismos criterios para toda la Unidad para el otorgamiento de este premio.

Finalmente, mencionó que como miembro de la comisión declaraba que se trabajó con criterios éticos, académicos, equitativos y claros.

Enseguida, el Dr. Rey Gutiérrez dijo coincidir con los integrantes de la comisión que le antecedieron en el uso de la palabra en el sentido de que regresar el dictamen pondría en tela de juicio todo el trabajo realizado, el cual, dijo, se hizo de manera transparente y equitativa.

Respecto a las recomendaciones realizadas, señaló que algunas áreas presentaron un tanto desordenada la documentación, lo cual complicó y retrasó la revisión de cada uno de los productos de trabajo, por tal motivo, la comisión decidió hacer una recomendación y presentarla en la propuesta de dictamen. En cuanto al número de integrantes de cada una de las áreas, informó que la comisión se percató que existe una laguna en la legislación universitaria ya que no establece cómo se ingresa, cómo se retira y cómo se permanece en un área de investigación, por lo que determinó hacer la recomendación correspondiente.

La Mtra. Olivia Soria indicó que en ningún momento se estaba cuestionando el trabajo de la comisión, señaló que desafortunadamente el problema que se presentó proviene desde el CDCSH. Sin embargo, opinó que sí se debió presentar en el informe la evaluación que se hizo, por lo que propuso que se aprobara el dictamen y que se enviara a cada área qué puntaje le tocó, para que no quedara duda alguna. Asimismo, propuso que para el siguiente año se incluyera en la convocatoria cómo se debe presentar la documentación y que se hicieran públicos los puntos que se van a evaluar.

La Dra. Claudia Salazar opinó que es una buena medida que la DCSH haya enviado más de dos áreas para procurar procesos más equitativos y más transparentes.

También dijo que era importante y válida la presencia de los integrantes de las áreas que no estaban conformes con el dictamen para hacer saber su punto de vista ya que, consideró, esto ayuda a todos a *transparentar* este tipo de procesos.

Por otra parte, señaló que todos los criterios que se definieron se apegaron a lo que establece el artículo 290 del RIPPPA, dijo que se consideraron cada uno de los numerales que ahí se presentan. En el caso de las seis áreas de la DCSH, indicó que todas demostraron que cumplían con dichos criterios, por lo que en el sentido estricto las seis áreas serían acreedoras al premio, pero solamente se puede otorgar dicho reconocimiento a dos, lo cual hace obligatorio recurrir a la evaluación numérica, que fue hecha bajo los mismos criterios que ya se habían mencionado en reiteradas ocasiones.

En cuanto al resultado de la evaluación cuantitativa, informó que una vez que se obtuvo el puntaje total del área, éste se dividió entre el número de integrantes de la misma, por lo que era relevante conocer exactamente este número, para lo cual se verificó la información de la última evaluación a las áreas de investigación así como proyectos aprobados que cada área tiene registrados en su respectivo consejo divisional. Enseguida, mencionó el puntaje per cápita que obtuvo cada área, como se indica:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- *Procesos y Estructuras Territoriales, 1 307 puntos.*
- *Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo, 2 159 puntos.*

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- *Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios, 3 003 puntos.*
- *Farmacocinética y Farmacodinamia, 2 159 puntos.*

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- *Espacio Social, Región y Organización Rural, 4 367 puntos.*
- *Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones, 4 972 puntos.*
- *Gestión Estatal y Sistema Político, 6 253 puntos.*
- *Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural, 3 188 puntos.*
- *Mujer, Identidad y Poder, 3 218 puntos.*
- *Política Económica y Desarrollo, 5 129 puntos.*

Reiteró que no hubo ningún procedimiento irregular, ni tendencioso, que en todo momento el proceso estuvo apegado a los criterios que la comisión estableció.

Finalmente, repitió que no sería aceptable volver a revisar las seis áreas ya que se estaría poniendo en tela de juicio el trabajo de una comisión que hizo su labor de manera dedicada, comprometida e imparcial.

Ante los argumentos expresados, el Dr. Federico Novelo reiteró su propuesta de regresar el dictamen a la comisión para que volvieran a revisar las áreas de la DCSH.

Enseguida, el Presidente solicitó otorgar el uso de la palabra a la Dra. Graciela Carrillo, al Dr. Gabriel Pérez, a la Mtra. Isis Saavedra y al Mtro. Roberto Constantino, lo cual fue otorgado por **unanimidad**.

De la intervención de la Dra. Carrillo se destacan los siguientes comentarios:

La Dra. Graciela Carrillo precisó que en ningún momento se cuestionó el trabajo de las comisiones, ni de la comisión del CDCSH, ni de la comisión del Consejo Académico, se respetaba su trabajo y explicó que lo único que el área, a la cual ella pertenece, solicitaba era que se mostraran los datos ya que causaba sorpresa la forma en la cual el dictamen presentado modificaba el orden de prelación de las áreas que mandó el CDCSH, de tal forma que un área que había quedado en el sexto lugar, pasara al primero. Dijo que su área no deseaba ganar a toda costa el

premio, que lo único que buscaban era transparencia y saber cómo se aplicaron los criterios a los productos de trabajo de su área.

Otra cuestión que causó mucha sorpresa, añadió, fue la misma área que había quedado en último lugar de prelación del dictamen que envió el CDCSH, en un primer momento fue evaluada considerando cinco integrantes, posteriormente, al revisar la documentación, se evaluó tomando en cuenta diez integrantes, y finalmente la decisión de la comisión del Consejo Académico fue evaluarla con ocho. Otro elemento, argumentó, fue que la misma área a la que hacía referencia tenía diez proyectos registrados, cada uno corresponde a cada uno de los integrantes del área.

Indicó que la intención original de su área al redactar la carta que se había distribuido era plantear todas sus dudas y lo que desde su percepción eran inconsistencias; consideró que al hacerse las aclaraciones correspondientes dejarían de ser inconsistencias y se tendría la disposición de aceptar los resultados.

Enseguida, refirió que en los lineamientos particulares divisionales aprobados el 28 de febrero de 2011, se indicaba textualmente que la evaluación cuantitativa de los productos de trabajo del área serán considerados como puntaje per cápita, los puntos totales de la producción del área dividida entre el número de miembros con proyectos de investigación vigente, dijo que su área participó en este proceso apegándose a dichos lineamientos por lo que esperaban que el resultado también estuviera apegado a estos lineamientos.

A continuación, solicitó nuevamente que se informara a su área cómo se hizo la aplicación de los criterios y cómo se reflejaron en el puntaje que se atribuyó a cada uno de los productos, ya que en un ejercicio que su área realizó para calcular el puntaje, aplicando sólo el puntaje mínimo a todos los productos, se obtuvo una puntuación superior a la reportada por la Dra. Claudia Salazar.

Por último, planteó que en caso de darse una votación, solicitaba que los consejeros que están directamente involucrados con las áreas en cuestión se abstuvieran de votar.

Por su parte, el Mtro. Gabriel Pérez miembro del CDCSH, dio lectura al siguiente comunicado, fechado el 22 de julio de 2011 y dirigido al Consejo Académico:

“El trabajo llevado a cabo en la comisión al “Premio a las áreas de investigación 2011” del Consejo Divisional se ha apegado a la convocatoria publicada por el Consejo Académico. Las reuniones con asesores y miembros garantizó la discusión y el análisis de la

documentación reportada por las áreas para el concurso. En todo momento nos remitimos al artículo 290 del RIPPPA.

Esta comisión da un extrañamiento al dictamen del Consejo Académico porque se ponderó a las áreas que no fueron incluidas en la propuesta del Consejo Divisional. Nuestra evaluación comprende la inconsistencia de la información sobre los miembros del área reportado en la documentación de los expedientes presentados.

Pedimos se informe puntualmente los criterios y disposiciones tomadas para la evaluación de las áreas de investigación al "Premio a las áreas de investigación 2011", de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El proceso debe garantizar la participación de todas las áreas involucradas de manera equitativa para dirimir las controversias presentadas a lo largo del proceso, de la misma forma que se hizo en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades."

El documento estaba firmado por él y los profesores Isis Saavedra, Jesús Ramírez Rosales e Hilda T. Ramírez Alcántara.

La Mtra. Isis Saavedra solicitó que en ánimo de transparentar el proceso, se explicara detalladamente cómo se obtuvieron los puntajes que se habían presentado, ya que de la revisión efectuada por el CDCSH se obtuvieron resultados muy diferentes.

Agregó que cuando el CDCSH decidió enviar las seis áreas en orden de prelación, se buscó transparentar el proceso y no fue para descalificar el trabajo realizado.

Enseguida, el Mtro. Roberto Constantino, jefe del área Política Económica y Desarrollo, expresó que en el uso de su derecho como universitario creía que entre los universitarios no hay principal valor que el de la credibilidad y el de la honorabilidad, y por ello solicitó una audiencia con la comisión correspondiente del Consejo Académico, en la cual, dijo, lo único que pidió ante esta comisión como lo hizo en su momento en el CDCSH fue un juicio imparcial. Indicó que la disputa presentada era respecto al número de integrantes que conforman el área a su cargo, en este sentido, la única fuente de información que empleó el área de Política Económica y Desarrollo fue la del *Sistema Integral de Información de Áreas de Investigación (SIIAI)*, por una razón que tiene que ver con un correo electrónico enviado a principios del 2011 por la Dra. Beatriz García en su calidad de Secretaria del Consejo Académico, informando a toda la comunidad que ahora el SIIAI tendría la ventaja adicional de capturar al mismo tiempo la información académica de sus integrantes. Señaló que no era un misterio el número de integrantes de su área ya que en dicho sistema se registran ocho integrantes, de

los cuales siete son profesores de tiempo completo y un profesor de medio tiempo, profesor que tiene aprobado un proyecto de investigación, previa a la reforma del RIPPPA del 2003 y como la ley no es retroactiva, es un proyecto vigente. Dijo que esto es algo que se señaló no sólo a la comisión del Consejo Académico, sino también a la comisión del Consejo Divisional, la diferencia, indicó, fue que la comisión del CDCSH nunca lo convocó.

Relató que se atribuyen dos integrantes más a su área: el profesor de medio tiempo Javier Palacios Neri, al cual el CDCSH le aprobó un proyecto de investigación, lo cual, está en contra de lo que marca el RIPPPA, en su artículo 7-5, fracción VI. El segundo caso es el de la profesora Luz Virginia Carrillo, coordinadora de la Licenciatura en Economía, quien a respuesta expresa de que si tenía algún proyecto de investigación registrado en el área de Política Económica y Desarrollo, respondió que no.

Aclaró que siempre se informó que son ocho los integrantes de su área, y que sólo se había reportado el trabajo de investigación de cinco profesores porque dos se desempeñaron en ese periodo de manera exclusiva a sus actividades como funcionarios de la Unidad y el otro profesor en cuestión se encontraba cursando sus estudios de doctorado, por lo que no había nada que reportar del trabajo de estos integrantes. En este sentido, dijo que no podía permitir que en un dictamen emitido por el CDCSH se implicara una falta de probidad por parte de su área.

Finalmente, dijo que lo único que solicitó a los integrantes de la comisión del Consejo Académico fue un juicio académico imparcial. Por último, agradeció que se diera este espacio para discutirlo.

A continuación, el Presidente se refirió al punto CUARTO del dictamen que dice: “Solicitar a los consejos divisionales que en futuros procesos las convocatorias que emitan para efecto de este premio estén apegadas a lo que publica el Consejo Académico”. Indicó que hay una interpretación diferente en los tres órganos colegiados divisionales, es decir, cada consejo divisional le da un sentido diferente conforme a sus atribuciones; consideró, por tanto, que sí valdría la pena que el próximo año, cuando se hiciera la convocatoria, se conformara una comisión para hacer los lineamientos y recomendar a los consejos divisionales ajustarse a ciertos criterios.

Por otra parte, señaló que el derecho a votar de los miembros de este consejo nunca lo abrogaría, ni tampoco solicitaría a alguien que se abstuviera de votar ya que ese es un derecho que tienen todos los consejeros.

Indicó que deseaba ser enfático en estos asuntos porque de lo contrario parecería que la comisión que valoró los casos que le fueron presentados no hizo el trabajo

correctamente, por lo que reiteró su plena confianza en los miembros del Consejo así como en el trabajo que coordina la Secretaría a través de las comisiones.

Asimismo, consideró que con la información reportada por la Dra. Salazar quedaba despejada la duda de cuál había sido el puntaje obtenido por cada área y de dónde había salido este dato. También había quedado claro que dado los tiempos, no era posible regresarle a la comisión el dictamen, además, dijo estar convencido de que la comisión ya había concluido su trabajo.

Por otro lado, consideró muy adecuado que hubiera alguna orientación hacia los consejos divisionales para que en el futuro se presentara la información de cierta manera y establecer una serie de ideas para mejorar.

El Dr. Federico Novelo preguntó si los órganos personales dejarían de participar como miembros de un área, a partir de un acuerdo emitido por el Rector General. Al respecto, el Presidente mencionó que en ese momento no contaba con toda la información y no deseaba caer en imprecisiones, por lo que propuso que esa discusión se efectuara hasta contar con todos los elementos.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz dio lectura a parte del acta de la sesión 8.11 del 11 de junio de 2011 del CDCSH, en los siguientes términos:

“El Dr. Federico Novelo señaló que el primer acuerdo que tuvo la comisión del Premio a las áreas fue el de enviar al Consejo Académico las seis áreas participantes en orden de prelación, dijo que desconocía los argumentos por los cuales se había modificado ese primer acuerdo, por lo que solicitó que se enviara un alcance al Consejo Académico en el que se indicara cuáles áreas quedaron en primer lugar y el envío de las otras cuatro, señaló que el apremio con el que se suscitó el acuerdo y el dictamen le preocupaba, por lo que reiteró que su propuesta era solamente enviar un alcance incluyendo las cuatro áreas faltantes.

El Presidente del Consejo indicó que en relación al apremio señalado por el Dr. Novelo no existía tal, pues más bien los tiempos se ajustaban a la convocatoria emitida por el Rector, en la cual indicaba la fecha límite para el envío de las áreas candidatas y añadió que lo que le pareció importante era que los miembros de la comisión aclararan cuáles eran las razones que los llevó a tomar la resolución de dos áreas al Consejo Académico, en relación a la petición del Dr. Novelo acerca de la aclaración de la modificación del acuerdo de enviar todas las áreas participantes al Consejo Académico.

El profesor Gabriel Pérez dijo que los miembros titulares de la comisión, después de un trabajo que les había llevado varios días y al momento de elaborar el dictamen, la comisión llegó al acuerdo de asumir su responsabilidad ante el proceso de evaluación que se había

realizado y atendiendo a que era parte de su función como comisión de un Consejo Divisional.”

Explicó el alumno Jorge Alejandro Arnaiz que daba lectura a estos fragmentos ya que, en su opinión, la instancia a la que había que hacerle alguna observación era al CDCSH, en específico, a la comisión encargada de dictaminar sobre este premio, ya que por lo que él había escuchado hasta ese momento, las omisiones provenían de dicho órgano colegiado.

Para brindar mayores precisiones, la Dra. Claudia Salazar indicó lo siguiente:

Respecto a cómo se consideró el trabajo colectivo, señaló que antes de abrir algún paquete de cada una de las áreas concursantes, se decidió que se consideraría como trabajo colectivo aquel en el que participaran dos o más integrantes del área y que los productos con los que se demuestran esas actividades se tomarían en cuenta una sola vez, es decir, que si cinco integrantes del área participaron en la coordinación de un libro, ese libro se contó con el más alto puntaje, pero una sola vez; además, la comisión resolvió que el trabajo colectivo se evaluaría con el máximo puntaje del Tabulador, mientras que el trabajo individual, con el mínimo puntaje.

Consideró que si bien se tiene la libertad para hacer una autoevaluación, este ejercicio de ninguna manera puede ser un parámetro que se compare con el trabajo de la comisión, ya que por principio nadie se evalúa a sí mismo en un concurso. Señaló que en algunos casos, dentro de la documentación que se envió, las áreas presentaban una autoevaluación, posteriormente se presentaba el puntaje asignado por el consejo divisional y, finalmente, se obtuvo el puntaje de la comisión del Consejo Académico; comentó que en ningún caso las evaluaciones coincidieron, puso como ejemplo de esto el hecho que un área se asignó más de 100 mil puntos; cuando el consejo divisional la evaluó le asignó más de 30 mil puntos y cuando el Consejo Académico hizo lo propio le asignó 27 mil puntos. Por lo que el caso planteado por la Dra. Graciela Carrillo le ocurrió a todas las áreas. Asimismo, señaló que en ningún caso un miembro participó en la evaluación de su propia área.

Sobre la asistencia del Mtro. Roberto Constantino a la comisión, y el cuestionamiento de que no fueron invitados los jefes de las demás áreas, aclaró que la comisión no invitó al Mtro. Constantino, sino que él pidió una audiencia con la comisión y que su presentación les permitió ser aún más cuidadosos en los criterios que se asumieron; agregó que nada de lo que él dijo en esa ocasión tuvo que ver con la evaluación de su área en particular, sólo se manifestó la preocupación respecto a garantizar un criterio de equidad.

Para estar ciertos de quiénes y cuántos eran los integrantes de las áreas, continuó la Dra. Salazar, se acudió a otras fuentes, que se hicieron consultas con los abogados a este respecto para llegar a un acuerdo de cuál era la información fidedigna para considerar el número de integrantes.

Indicó que un elemento que se discutió en la comisión fue precisamente la diferencia de criterios que hay entre las divisiones, que son diferencias inherentes al tipo de trabajo científico que realiza cada división, por lo que no se pueden usar los mismos criterios en todas ellas, es decir, el tipo de productos, la manera de comprobarlos, el tipo de procedimientos varían de acuerdo a cada disciplina y por ello, se cuidaron esas diferencias.

Finalmente, opinó que este tipo de diálogos es una forma valiosa de expresión de la vida universitaria mediante el cual se está construyendo un trabajo universitario.

El Mtro. Jorge Castro expresó que después de oír todos los argumentos, celebraba el trabajo de la comisión porque al parecer hicieron trabajo de más, en el sentido de ordenar toda la documentación, hacer una evaluación y de acordar cuáles serían los criterios a considerar antes de abrir los paquetes. Señaló que después de todos los argumentos expuestos, a él no le quedaba duda de todo el trabajo hecho y se pronunció por aprobar el dictamen de la comisión.

Enseguida, el Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra a la Dra. Silvia Pomar, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

La Dra. Silvia Pomar dijo que el propósito de ella y de los integrantes de su área era que existiera transparencia en el proceso y no ganar a toda costa el premio.

Mencionó que el área a la cual pertenece entregó la documentación en total orden, por lo que consideró que este no fue un elemento que pudiera dificultar la evaluación de la misma. También señaló que su área cuenta con muchos productos de trabajo como parte de proyectos colectivos, los cuales, de acuerdo con los criterios que emitió la comisión, debieron contabilizarse con el puntaje medio del tabulador, en este sentido, insistió que en el ejercicio de autoevaluación que se realizó al interior de su área, se obtuvo un puntaje mayor al de la comisión, aún cuando únicamente se aplicó el valor mínimo; por lo anterior, reiteró su solicitud para que se informara cómo se puntuó cada uno de los trabajos que fueron presentados.

Por otro lado, señaló que cuando ella presentó una carta al CDCSH pidiendo que se aclarara el por qué se había hecho la división entre cinco miembros y no entre diez para el área de Política Económica y Desarrollo, lo hizo apoyada en los

lineamientos particulares divisionales aprobados por el CDCSH el 28 de febrero de 2011, y especificó que lo que presentó son los proyectos registrados ante dicho órgano colegiado, documento en el cual aparecen diez personas con proyecto registrado y si bien, reconoció, hay un profesor de medio tiempo, argumentó que ese profesor tiene un proyecto registrado y entregó productos de trabajo en 2011; asimismo, reiteró que la profesora Luz Virginia Carrillo es una profesora de tiempo completo y tiene un proyecto registrado, por lo que no entendía por qué se había hecho la división entre cinco y no entre diez miembros. Finalmente, reiteró que únicamente solicitaba que hubiera transparencia.

El Presidente dijo que entendía la molestia de quienes estaban presentes, por las diversas causas que ya se habían externado, sin embargo, consideró que la comisión ya había dado sus argumentos y concluido su trabajo, por lo que sometió a votación si el tema estaba suficientemente discutido.

El resultado de la votación fue el siguiente: **30 votos a favor** de que el punto estaba suficientemente discutido, **tres votos** en contra y **cero** abstenciones.

Enseguida, puso a consideración del pleno del Consejo Académico la aprobación del Dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los Consejos Divisionales para obtener el premio anual del área de investigación, relativo al otorgamiento al “Premio a las áreas de investigación 2011”*, el cual fue aprobado **por 23 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.**

La Mtra. Guadalupe Figueroa argumentó que ella manifestó abstención en el voto porque estaba en un conflicto entre las dos partes: la comisión hizo un excelente trabajo, los compañeros presentaron sus documentos, pero consideró que fundamentalmente hay un problema grave, que no es un problema de aquí, ni de ahora, es un problema histórico al que se han enfrentado en muchas comisiones evaluadoras que es que no se cuenta con criterios claros para evaluar el trabajo colectivo; se establecen, realmente como una expresión de una buena voluntad pero hay un gran vacío en eso, por lo que el reto está en que pudieran trabajar en esclarecerlos antes de que se haga otra evaluación. Lo comentaba porque ella haciendo varios ejercicios de cómo se daban los puntajes con los criterios que comentaba la Dra. Salazar y se podía interpretar de esa manera, pero hay muchas otras maneras de interpretar, de sopesar, de valorar y si bien le parecía adecuada esta propuesta que se presentó, no evalúa en todo lo que es ese trabajo colectivo.

En este sentido, dijo no estar segura en qué foro, o en qué comisión se tendría que trabajar pero es algo que pega a todos los departamentos y todas las comisiones que tengan que ver con este tipo de evaluaciones, por tanto, pidió que

esta inquietud se pusiera en el acta para que tomaran cartas en el asunto y se establezcan lineamientos para que este proceso pueda ser en el futuro mucho más transparente y mucho más ágil.

ACUERDO 10.11.4 Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2011” a las siguientes áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- *Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo*, del Departamento de Teoría y Análisis.
- *Procesos y Estructuras Territoriales*, del Departamento de Teoría y Análisis.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- *Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios*, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- *Farmacocinética y Farmacodinamia*, del Departamento de Sistemas Biológicos.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- *Gestión Estatal y Sistema Político*, del Departamento de Política y Cultura.
- *Política Económica y Desarrollo*, del Departamento de Producción Económica.

ACUERDO 10.11.5 Solicitar a los consejos divisionales que se garantice que la documentación que reporten las áreas para concursar por el Premio a las Áreas de Investigación se presente conforme a los numerales y en el orden previsto en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), debidamente señalados.

ACUERDO 10.11.6 Recomendar a la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* generar un mecanismo que

garantice que la información sobre los miembros de las áreas de investigación sea homogénea y esté actualizada.

ACUERDO 10.11.7 Solicitar a los consejos divisionales que en futuros procesos los lineamientos que emitan para efectos del Premio a las Áreas de Investigación estén apegados a la convocatoria que publica el Consejo Académico.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EL 30 DE ABRIL DE 2011.

El Presidente preguntó si no había comentarios sobre el informe presentado.

En cuanto al informe referido, el Dr. Fortino Vela solicitó que en futuros reportes se procurara utilizar un tipo de relleno diferente para las gráficas para facilitar su lectura, dado que las copias son en blanco y negro.

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2010 y el 30 de abril de 2011.

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE SEAN PÚBLICAS LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ORGANIZAR UN PROCESO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SISTEMÁTICO SOBRE LA DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS PERSONALES EN LA UAM Y, EN SU CASO, PROPONER EL PROYECTO DE REFORMA.

Para iniciar el punto, la Secretaria informó que algunos miembros de esta comisión solicitaron que se permitiera que sus reuniones fueran públicas en virtud de lo señalado en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) en su artículo 61.

Por su parte, la alumna Ciuaxochitl Díaz, integrante de la comisión, comentó que hubo consenso al interior de ésta para hacer esta solicitud, asimismo, consideró que dado que esta comisión surge a partir del conflicto suscitado en la designación del Director de la DCSH, el cual fue un proceso abierto y público, sería

contradictorio que una de las medidas que se tomaron en este conflicto, como la integración de esta comisión, trabajara de manera privada.

Mencionó además que el Lic. Enrique Cerón hizo otra propuesta, la cual consideraba que la comisión trabajara en dos etapas y que fuese hasta una segunda etapa en la que las reuniones de la comisión fueran abiertas.

El Presidente comentó que él había entendido que hubo consenso en presentar la propuesta al Consejo Académico y que por ello el punto se incluyó en el orden del día, no así de que hubo consenso para que las reuniones fuesen públicas.

Por otra parte, refirió que recientemente se hizo una petición al Colegio Académico para que las reuniones de la comisión que trabaja en una modificación al Reglamento Orgánico sobre la creación de nuevas unidades fueran públicas, la cual fue rechazada por dicho órgano colegiado, destacó que uno de los argumentos mencionados para no aprobar dicha solicitud fue que los avances en el trabajo podrían verse afectados y con ello la comisión podría no cumplir con su mandato en el plazo establecido, ya que el número de participantes podría aumentar significativamente. En este sentido, dijo que ponía a consideración del pleno la propuesta, sin embargo, manifestó que él no votaría a favor de la medida.

El Mtro. Alejandro Carrillo comentó que al interior de la comisión se discutieron los inconvenientes que podría implicar el abrir la discusión; mencionó que justamente un argumento en contra de la propuesta fue que de alguna manera hacer reuniones públicas podría implicar que el trabajo de la comisión fuera bastante tardado, por lo que se planteó la idea de trabajar en una primera etapa para elaborar una propuesta, es decir, contar con un documento de trabajo sobre el cual discutir; en esa etapa se permitiría la presencia de asistentes sin derecho a voz, y en una segunda etapa, cuando ya se contara con elementos concretos, darle voz a la comunidad que asistiera a las reuniones.

La Dra. Ana María Rosales preguntó qué es lo que se estaba entendiendo por reuniones públicas, ya que si por pública se entendía otorgar voz y voto, opinó que voz la pueden tener a través de sus representantes, ya que finalmente los profesores y los alumnos representan la voz de la comunidad. Comentó que si bien reconocía que entre más personas participen, la discusión se enriquece y las ideas pueden ser más interesantes, consideró que operativamente complicaría el trabajo de la comisión.

El Dr. Federico Novelo manifestó su preocupación porque, aunque se partió de un buen propósito, esto puede carecer de un sentido práctico; dijo que consideraba como una propuesta razonable que lo que la comisión acuerde como dictamen

pase por una consulta a la comunidad, con mecanismos que el propio órgano colegiado defina antes de ser aprobado. En ese sentido, se pronunció porque primero se contara con un dictamen y después se discutiera con la comunidad.

El alumno Salvador Echeverría dijo estar de acuerdo en que se le permitiera el acceso a la comunidad para escuchar y ver el trabajo de la comisión, pero no para votar, ni dar la voz ya que con esto se perdería el sentido del análisis.

La Mtra. Rosalinda Flores, integrante de la comisión, manifestó su desacuerdo con la propuesta. Argumentó que en principio la comisión ya era bastante amplia por lo que tener más asistentes de inicio complicaría contar con un espacio adecuado para realizar las reuniones, asimismo, dijo estar de acuerdo con el Dr. Novelo en el sentido de que al adoptar esta medida se pondría, incluso, en riesgo la emisión del dictamen correspondiente en el plazo establecido.

La Dra. Claudia Salazar consideró que, dado el conflicto que dio origen a la conformación de la citada comisión, era congruente que su trabajo y sesiones fueran públicas, argumentó que se estaba solicitando que este órgano aprobara un espacio transparente. Opinó que al aprobar la propuesta se contribuiría a la confianza de la comunidad en sus representantes y en los órganos que la gobiernan, se transparentarían las acciones, se fomentaría la participación de la comunidad en la reflexión y en la búsqueda de soluciones para sus problemáticas.

Finalmente, opinó que en nada obstaculizaba el trabajo de la comisión el hecho de que la comunidad pudiera presenciar y ser testigo de los debates que allí se producen.

Por su parte, el alumno Jorge Alejandro Arnaiz opinó que, dada la importancia de lo que se estaba discutiendo en la citada comisión, se buscaran los mecanismos para que toda la comunidad se enterara y participara de tal forma que no se entorpecieran las relaciones interpersonales de los consejos y de los demás órganos unipersonales, por lo que se sumó a la propuesta del Dr. Novelo en el sentido de hacer llegar primero un documento, después abrir la discusión a toda la comunidad y, de ser necesario, se regrese a la comisión para enriquecerlo.

La alumna Ciuaxochitl Díaz solicitó otorgar el uso de la palabra para el alumno Alejandro Guzmán. Por otra parte, dijo que la idea de que las reuniones fueran públicas era para apoyar la participación de las personas que estuvieran interesadas en la comisión y que su participación fuese únicamente presencial, asimismo, mencionó que para generar una discusión con la comunidad de los trabajos que se realicen, se planteó la posibilidad de implementar medidas de información para que cada representante u órgano personal acudiera con su

comunidad para mantener un diálogo permanente, aclaró que sí se habló de foros informativos pero estos eran independientes de la *apertura* de la comisión. Por lo anterior, consideró que ella no observaba un problema muy grande porque únicamente estuvieran presentes los interesados en el trabajo de la comisión para escuchar. Finalmente, manifestó que era interesante integrar la propuesta del Dr. Novelo para que en cuanto se tuviera un dictamen se pudiera consultar con la comunidad.

El alumno José Carlos Esquer consideró que lo único que estaba solicitando es que la gente interesada pudiera entrar a estas reuniones. Dijo haber recibido quejas de compañeros que intentaron entrar a la comisión y se les negó estar presentes, en este sentido, opinó que el conflicto se genera desde el momento en el que se cierran las puertas ya que se crea un clima de desconfianza.

El Mtro. Jaime Carrasco opinó que al establecer sesiones públicas, además de que el trabajo pudiera retrasarse, se veían involucrados otros factores que podrían afectar las actividades de la comisión, por lo que propuso generar otro tipo de mecanismos que permitan que la comunidad participe en el proceso.

Por su parte, el Dr. Juan Esteban Barranco opinó que sí era importante, después de una problemática que afectó a la comunidad, generar un espacio de conciliación y apertura, de lo contrario, se estaría dando una mala señal.

Asimismo, señaló que no sería la primera comisión que estaría abierta al público, refirió que un antecedente al respecto se dio cuando se integró una comisión que analizó el caso del CENEVAL, el cual se trató en la Rectoría General, indicó que en esa ocasión se decidió hacer los trabajos públicos porque se abordaba un asunto que afectaba tanto a la comunidad estudiantil como a la académica. En este caso, dijo, se estaba proponiendo un anteproyecto de reforma a la legislación que tendría que recorrer un largo camino, por lo que consideró que si no se buscaba la conciliación y la apertura que se ha ofrecido dentro del Consejo Académico y que fue resultado de una amplia discusión, entonces se estaría perdiendo el tiempo.

A continuación, la Dra. Claudia Salazar solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Hugo Aboites. Enseguida, mencionó que la comisión tiene un mandato y un tiempo para cumplirlo y eso debía respetarse; en relación con la propuesta de que las reuniones fueran públicas, pero sin la participación activa del público, opinó que esto no entorpecería el cumplimiento ni de su mandato, ni del tiempo para hacerlo. Dijo que si se le cierra la puerta a la comunidad para presenciar un debate que le interesa y que proviene de una experiencia complicada, sí se estaría enviando un mensaje riesgoso, se estaría abriendo el camino a las sospechas.

Asimismo, opinó que al hacer las reuniones públicas, además de mandar un mensaje de apertura a la comunidad, estaría promoviendo el conocimiento de la legislación y se cerraría el paso al clima de desconfianza respecto de los órganos colegiados.

Finalmente, recomendó que se considerara evitar tomar decisiones que provocaran una sensación de desconfianza, de sospecha, de irritación y que además estén incitando a la búsqueda de otros espacios no institucionales y no abiertos para que la comunidad pueda participar, reflexionar e incorporarse a lo que es la vida universitaria.

Enseguida, el Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al alumno Alejandro Guzmán y al Dr. Hugo Aboites, lo cual fue otorgado por **unanimidad**.

El alumno Alejandro Guzmán considero que no era un argumento serio decir que hacer públicas las reuniones entorpecería el trabajo de la comisión ya que no había la intención de obstaculizar el trabajo, por el contrario, había un real interés para que de esta comisión emanara un buen anteproyecto.

Por su parte, el Dr. Hugo Aboites reiteró que no se plantea en ningún momento darle voz y voto a los asistentes a la comisión. Por otra parte, refirió que si bien es cierto que el comportamiento de las personas puede ser distinto en una situación donde haya público presente, también ocurre lo opuesto, dijo que hay estudios que indican que los grupos que trabajan durante meses y que empiezan a autoreferirse y no tienen contacto sistemático cotidiano con la realidad exterior, genera una propia imagen de su misión, de su tarea, de los argumentos que pesan y los que no.

Relató que se tienen experiencias de que al manejar discusiones en el ámbito de lo discreto se genera una estela de situaciones, muchas veces, lo menos deseables; puso como ejemplo la discusión de la comisión de la carrera académica.

Finalmente, dijo que esperaba que así como el Consejo Académico respetó que una votación fuera secreta sólo porque un consejero lo solicitó, también sea respetuoso cuando una comisión considere que es importante para su trabajo solicitar que éste sea público.

La Lic. Celia Pacheco planteó que una opción que pudiera resolver el problema es hacer una transmisión de las reuniones a través de TVUAM, así como acompañarse de otras herramientas como los *blogs*, inclusive, dijo, podría haber

un tipo de buzón para que, de alguna manera, el público interesado pudiera manifestarse.

La Mtra. Rosalinda Flores apuntó que lo que le da el carácter de democrático a esta comisión es precisamente que se tiene que entregar un dictamen ante un órgano colegiado, el cual no se rige en abstracto, sino que se rige por la legislación universitaria y por personas que tienen un mandato, que son representantes de sus sectores, a los cuales tienen que responder.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz dijo que desde su interpretación, el Consejo Académico únicamente votaría por aprobar, en su caso, que las reuniones de la citada comisión fueran públicas y posteriormente la misma comisión decidiría la forma en que implementaría esta medida.

El Dr. Federico Novelo señaló que cuando se aprobó el orden del día, en este punto, se dice: *que sean públicas las reuniones de la comisión*, no medio públicas, por lo que al ser públicas deberían llevarse a cabo como las sesiones de este órgano, es decir, si un miembro de la comunidad quiere pedir la palabra a través de un consejero no se le tendría que negar; en este sentido, opinó que por más consenso que tenga la comisión, no se podría garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de su función, por lo que reiteró su propuesta de que elabore un dictamen y a partir de éste, se abriera la discusión hacia la comunidad.

Dada la discusión anterior, el Presidente sometió a votación del pleno si consideraban que el punto estaba suficientemente discutido. El resultado de la votación fue el siguiente: **22 votos a favor** de que el punto estaba suficientemente discutido, **cinco en contra** y **dos abstenciones**.

En virtud del resultado anterior, se sometió a votación la aprobación de un acuerdo mediante el cual se autorizara que fueran públicas las reuniones de la *Comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma*. El resultado de la votación fue: **diez votos a favor** de aprobar el acuerdo, **trece en contra** y **siete abstenciones**, por lo que no se aprobó el citado acuerdo.

El Presidente informó que a las 18:27 se habían cumplido tres horas de sesión y por consenso se determinó seguir sesionando por tres horas más o hasta agotar el orden del día.

9. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria presentó los siguientes asuntos generales:

- 9.1** Informó que se recibió la renuncia de la D.I. Silvia Ana María Oropeza Herrera como miembro titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, a partir del 1º de junio de 2011, dado que fue nombrada Secretaria Académica de la citada división.
- 9.2** Comunicó que con fecha 21 de junio de 2011, se recibió una carta dirigida al Presidente de este órgano colegiado, firmada por el profesor Roberto Vélez González, del Departamento de Síntesis Creativa, en la cual menciona algunas dificultades que ha tenido para organizar una exposición de trabajos de fin de trimestre. Aclaró que se informaba de la recepción de la carta, sin embargo, el problema planteado era competencia de la DCyAD.
- 9.3** Mencionó que se recibieron más de 50 comunicados en el buzón electrónico de la Oficina Técnica del Consejo Académico que referían una problemática relacionada con los gatos que habitan en la Unidad. En relación con esto, informó que se había recibido una observación por parte del coordinador de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia sobre la importancia de esterilizar y vacunar a estos gatos, como medida preventiva en beneficio tanto de los gatos como de la propia comunidad, sin embargo, se difundió la información de manera equivocada lo que generó una serie de confusiones sobre las medidas que se adoptarían. Aclaró que en ningún momento en la Unidad se ha tenido la intención de asesinar gatos, sino todo lo contrario. Agregó que ya se habían hecho las aclaraciones correspondientes y que incluso se invitó a un recorrido por la Unidad a la periodista que mandó el primer mensaje relacionado con este asunto y se le informó sobre el programa de la Unidad y de las razones por las cuales era necesario implementarlo, con lo cual consideró que el tema estaba aclarado.
- 9.4** Se informó sobre las medidas de seguridad que se han implementado en las diferentes clínicas estomatológicas, a fin de dar respuesta a la inquietud de la comunidad. Mencionó que se han habilitado cámaras, se realizaron adaptaciones de tal forma que la sala de espera no esté integrada a la clínica, se instalarán detectores de metales, se ha solicitado que algunas plazas que originalmente eran destinadas para laborar en la tienda y que al vencerse su vigencia no se iban a utilizar, sean ocupadas para contratar vigilantes en cada una de las clínicas en ambos turnos.

Al concluir la intervención de la Secretaria, se presentaron los siguientes asuntos generales:

- 9.5 El Presidente comentó que en fecha próxima emitirá un comunicado en relación con la propuesta de implementar una estrategia de comunicación para una cultura ciudadana en la Unidad, tarea para la cual había recibido apoyo del jefe del Departamento de Educación y Comunicación. Preciso que esta iniciativa recogía puntos de vista interesantes sobre cómo propiciar que la información, sobre todo referida a la legislación universitaria, sea conocida por los miembros de esta comunidad.
- 9.6 El alumno Salvador Echeverría informó que había entregado una carta en la cual solicitaba que se integrara una comisión para revisar el instructivo de la Biblioteca.

Al respecto, el Presidente informó que la carta estaba firmada por 19 miembros del Consejo y que en la próxima sesión se integraría dicha comisión.

- 9.7 El Mtro. Alejandro Carrillo solicitó la palabra para el Dr. Ernesto Soto, asimismo, pidió que dicha intervención fuera circunstanciada.

Enseguida, el Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al Dr. Ernesto Soto, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

A continuación, se transcribe la participación del Dr. Ernesto Soto:

“Muchas gracias al Consejo por concederme el uso de la palabra, que sobre todo después de ocho horas de discusión que supongo tiene bastante atormentados a todos los consejeros; procuraré ser breve.

La razón por la que este asunto general lo traigo el día de hoy es diversa: primer lugar, los documentos que se requerían, que por cierto les voy a pedir a los consejeros me hagan favor de tomar uno y circularlos para explicar este asunto, hoy los tengo.

Segundo, es la primera vez que hay una sesión después de aquel consejo donde se discutió la designación del director de ciencias sociales, en la que vuelve a haber asuntos generales; pero la más importante es que en todo esto que prevaleció y prevalece como una discusión universitaria, lo que no podemos dejar pasar, y qué bueno que hoy se habla de transparencia. La calumnia, la mentira y el desprestigio de ninguna persona viniendo de una mal intencionada intervención. ¿A qué me refiero? y bueno, quizá tiene que ver, perdón doctor Novelo si hago referencia a usted, con esto del *bestiario*, que también en aquella ocasión él dijo: *amarren a sus perros*, le dijo a un consejero *amarra a tus perros*, en particular. En todo caso, yo creo que la acusación que se hizo fue muy directa y sí me parece que es importante

el que hoy habiéndose hecho en esta instancia, sea esta instancia la que conozca mi explicación y en todo caso se sepa qué fue lo que sucedió.

La acusación fue hecha por un alumno del doctorado, maestro Pablo Gaytán, en el sentido de que yo le había eliminado, yo le había retirado una beca por motivos políticos. Cabe decir que, -esto habla de mi gestión y habla de mi propia honorabilidad-, cabe decir que un coordinador, ningún coordinador en la universidad da o quita becas del CONACYT, es el propio organismo, CONACYT, el que en base a las atribuciones de cada uno de los solicitantes, las da o las retira, primera aclaración.

Segundo, como ustedes pueden ver en los documentos que les estoy proporcionando, afortunadamente la instancia de COPLADA está permanentemente vigilando que no se violen los reglamentos de CONACYT; y la persona aludida, que sabía perfectamente que estaba violando la reglamentación de CONACYT, porque se firma cuando recibe uno la beca, estaba infringiendo y fue precisamente COPLADA, a través de su coordinador, el doctor Miguel Ángel Zavala, quien me comunica en mi carácter de coordinador del doctorado que estaba el profesor trabajando en el Departamento de Relaciones Sociales y además en la maestría en Educación estaba teniendo una asesoría y que era incompatible obtener una beca de CONACYT; dicho esto, dicho esto por COPLADA, no por mí. En el segundo documento ustedes pueden encontrar que hay solamente una reiteración de esta solicitud del doctor Zavala al alumno, informándole de la violación en la que estaba incurriendo, la violación al reglamento, con copia al doctor Miguel Zavala.

La acusación que se hace de un manejo político de retiro de la beca, pues queda muy claro si ustedes ven la tercera carta, donde habla en relación a este documento que yo enví: *pues he decidido*, dice el alumno, *renunciar a la beca de CONACYT la cual me fue ofrecida en tal fecha, por así convenir a mis intereses académicos*, con copia al doctor Miguel Zavala, al doctor, (sic), Jorge Alsina y a la licenciada Celia Pacheco.

En todo caso, me parecía importante traer esto porque no es posible, no voy a aceptar que el desprestigio sobre un profesor con tantos años en la universidad y habiendo conducido con toda lealtad el programa del doctorado, venga aquí a calumniarse por parte de una persona de una monta moral.

Entonces, yo les agradezco mucho a todos su atención, sirva la aclaración, yo estaré muy pendiente que esta conducta delictiva no sea premiada por ninguna instancia de la universidad. Muchas gracias.”

Al respecto, el Presidente mencionó que en el mes de abril del año pasado quienes fungían como directores de división en ese momento, conocían una disposición del Rector de la Unidad, en el sentido de que no se otorgaran becas a estudiantes de posgrado que tuvieran alguna relación laboral con la

universidad. En este sentido, refirió que el CONACYT hace auditorias permanentemente con relación a los becarios.

Agregó que el no cumplimiento de las disposiciones del CONACYT afecta el programa de toda la UAM, no sólo a quien está incumpliendo, por lo que la disposición se aplica como lo solicite esta instancia.

Respecto al caso particular expuesto, dijo que era importante que quedara claro que fue una interpretación errónea del profesor que participó en este Consejo.

La Dra. Claudia Salazar preguntó qué medidas se tomarían en este caso, ya que dicha afirmación se dio en una sesión de este órgano colegiado de la cual existía un acta circunstanciada, por lo que estaba claramente consignada la afirmación que hizo el alumno y profesor de esta Unidad de que el Dr. Soto, por motivos políticos, le quitó su beca.

La Mtra. Olivia Soria opinó que sería importante que los aspirantes a ocupar una plaza informen a la comisión dictaminadora o a la instancia correspondiente si es beneficiario de una beca, para evitar este tipo de situaciones.

Por su parte, la Secretaria apuntó que reiteradamente se ha dicho que en la Unidad pasan cosas que no deberían pasar, pero que no se hace nada, en este caso, opinó, se tendría que levantar un acta; por lo que le sugirió al Dr. Soto acercarse a la Oficina del Abogado Delegado de la Unidad para analizar qué vías eran las que se debían seguir para que se tomara una medida.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés informó que cuando fue presentado el caso ante COPLADA, ésta informó a CONACYT y la beca fue suspendida de inmediato.

- 9.8** El alumno José Carlos Esquer solicitó que se informara sobre la problemática que se presentó en el Colegio Académico sobre la construcción de la Unidad Lerma.

Atendiendo dicha solicitud, el Mtro. Alejandro Carrillo informó que al iniciar la sesión del Colegio Académico, a la que hacía referencia el alumno Esquer, se presentó un grupo considerable de personas que se identificaron como ejidatarios de la localidad de Amomolulco, Lerma y fue aproximadamente a las 21:00 horas que comenzaron a hablar. Dijo que la problemática expuesta fundamentalmente es una aseveración que plantea que los terrenos sobre los que se está construyendo esa Unidad pertenecen a dichos ejidatarios,

expuso que se dijo que la federación expropió los terrenos, por lo que los manifestantes estaban externando su preocupación y, sobre todo, su inquietud de que una institución pública como la universidad se prestara a este hecho.

Mencionó que en aquella ocasión el Rector General argumentó que se había actuado dentro de los marcos legales y que todo el proceso de adjudicación y de toma de posesión del terreno sobre el que se construiría la Unidad Lerma había sido absolutamente legal, mencionó además que él no había tenido la necesidad de entrar en un diálogo con la comunidad.

La alumna Ciuaxochitl Díaz agregó que los ejidatarios plantearon que existe un decreto presidencial desde el 2002 que establece una zona protegida en Amomolulco, por lo que en su opinión, la universidad debería investigar si la nueva Unidad no invadía parte de esa área. Mencionó que no tenía suficiente información al respecto, sin embargo, hizo un llamado para que se recopilaran todos los datos y se conocieran los argumentos de ambas partes para poder tomar una posición.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz opinó que existe una gran desinformación ya que ni los ejidatarios conocían el proyecto académico de la UAM ni su carácter de universidad pública, ni la universidad conocía la situación de los ejidatarios.

El Dr. Rey Gutiérrez agregó que los ejidatarios comentaron que no existe un acercamiento de las autoridades de la UAM con la población para dar una salida favorable para ambas partes, que manifestaron sentirse agredidos por parte de la universidad. Mencionó que también se hicieron amenazas, al decir que, además de que utilizarían todos los recursos legales para defender sus tierras, contaban con algunos grupos de apoyo como el *Frente de los pueblos para defensa del agua y de la tierra* y que incluso estaban dispuestos a que corriera sangre. Asimismo, informó que el Lic. Fernando Lechuga, representante legal de los campesinos, manifestó en ese momento que desconocía que la UAM era una universidad pública y que él comentó ante un periódico que se iba a construir una universidad privada y que se iban a impartir solamente posgrados, información evidentemente errónea. Además manifestaron que no se les había pagado por sus tierras.

Por lo anterior, el Dr. Gutiérrez consideró que sería muy delicado dar una opinión al respecto ya que no se tenía la información suficiente.

El alumno José Carlos Esquer solicitó a los representantes ante el Colegio Académico que en cuanto tuvieran más información la hicieran del conocimiento de todos los consejeros. También preguntó cuál es la competencia que tiene el Consejo Académico sobre este tema, si era posible que más adelante se diera una recomendación o manifestar un posicionamiento ante el Colegio Académico.

El alumno Salvador Echeverría opinó que primero habría que contar con toda la información posible y posteriormente determinar hasta dónde se puede actuar.

El Mtro. Fortino Vela comentó que se tendría que actuar de manera prudente y cautelosa, ya que el problema pareciera tener tintes políticos en los cuales la universidad debe ser sumamente cuidadosa.

El Mtro. Jorge Castro también se sumó a la idea de que se tiene que actuar con prudencia, dijo que este problema era competencia del Rector General y que mientras no se tuviera toda la información, no era posible emitir pronunciamiento alguno y mucho menos adelantarse en un Colegio Académico manifestando una posición a favor o en contra.

Siendo las 19:46 horas del viernes 22 de julio de 2011 y, al no haber más asuntos generales que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 10.11 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
P r e s i d e n t e

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ
S e c r e t a r i a